

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Complutense de Madrid	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	28026985	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Administración y Dirección de Empresas		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Complutense de Madrid			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Ignacio Lizasoain Hernández	Vicerrector de Política Científica, Investigación y Doctorado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05378715G		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Ignacio Lizasoain Hernández	Vicerrector de Política Científica, Investigación y Doctorado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05378715G		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Begoña García Greciano	Decana		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	00395103D		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	629054311
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
gestiondoctorado@ucm.es	Madrid		913943452

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 18 de julio de 2018
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver anexos. Apartado 1.
<b>ISCED 1</b>		<b>ISCED 2</b>		
Administración y gestión de empresas		Administración y gestión de empresas		
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>		<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		
Fundación para el Conocimiento Madrimasd		Universidad Complutense de Madrid		

### 1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p><b>1. 2. Contexto</b></p> <p>La creación del Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas, responde a criterios normativos, sociales y económicos. Desde el punto de vista normativo, el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, determina que el desarrollo del tercer ciclo, dentro de la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), debe tener presente las nuevas bases de la Agenda Revisada de Lisboa, así como la construcción del Espacio Europeo de Investigación (EEI). En este sentido, dicho Real Decreto identifica al Doctorado como el pilar fundamental de la sociedad basada en el conocimiento. Del mismo modo, describe que 'el proceso del cambio del modelo productivo hacia una economía sostenible necesita a los doctores como actores principales de la sociedad en la generación, transferencia y adecuación de la I+D+i. Los doctores han de jugar un papel esencial en todas las instituciones implicadas en la innovación y la investigación, de forma que lideren el trasvase desde el conocimiento hasta el bienestar de la sociedad'. Además, puntualiza que 'persigue el objetivo de colaborar en la formación de aquellos que han de liderar y cooperar en el trasvase del conocimiento hacia el bienestar de la sociedad'. Este marco normativo, por tanto, insta a crear nuevos programas basados en la excelencia y en el desarrollo de iniciativas orientadas a la generación y difusión del conocimiento.</p> <p>Desde el punto de vista social, todos los estudios llevados a cabo por la OCDE sobre educación, investigación y desarrollo social, basándose en su mayoría en datos recogidos por Eurostat, coinciden en la relación directa que existe entre la inversión en estos factores y el bienestar de su población. Sin embargo, y a pesar de todas las evidencias, España aún no ha conseguido ocupar puestos de relevancia en cuanto a inversión y consideración social, y los Programas de Doctorado son precisamente una de las vías más importantes para lograrlo. Por último, pero no por ello menos importante, el contexto económico no sólo es en la actualidad un condicionante, sino un marco general que obliga a considerar, con aún más convicción si cabe, la necesidad de trasladar el conocimiento generado en la Universidad al tejido productivo, elevando de forma directa los indicadores de competitividad y desarrollo económico, imprescindibles para el progreso como sociedad.</p> <p>Por tanto, una de las claves para poder avanzar en situaciones comprometidas como la actual, es orientar el esfuerzo hacia la sociedad del conocimiento y la incorporación de la innovación como requisito indispensable para el progreso económico y social. El Programa de Doctorado en Dirección y Administración de Empresas ofrece el marco y las condiciones idóneas para avanzar en el conocimiento y la investigación aplicada a la empresa, y para desarrollar ideas innovadoras basadas en la excelencia y la vanguardia, que impulsen y canalicen el cambio económico deseado.</p> <p>El Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas, pretende seguir fielmente los principios de excelencia y rigor, establecidos en los Estatutos de la UCM y contribuir a la ejecución estratégica del Plan de I+D+i de la Universidad Complutense.</p> <p>El Decreto al que se hace referencia, dicta la necesidad de alcanzar en todos los ámbitos niveles de excelencia, y el Programa de Doctorado que se presenta forma parte integrante de esa filosofía, planteando un marco de referencia investigadora en el que se contemplan los más altos estándares de investigación científica. Por tanto, su presencia en la estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de la UCM queda plenamente justificada.</p> <p>En concreto, el Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas queda plenamente integrado en la estrategia de I+D+i de la UCM, ajustándose a los diez objetivos planteados en esa estrategia, relativos a: 1) la realización de un mínimo de 10 tesis doctorales por año; 2) el incremento del grado de internacionalización a través de las diversas vías propuestas en esta Memoria; 3) la adscripción a la futura Escuela de Doctorado de la UCM; 4) el establecimiento de un sistema de seguimiento de los doctorandos tras la finalización de sus estudios; 5) la aplicación de medidas de mejora para convertirlo en un programas de doctorado de alta calidad; 6) el incremento del número relativo de doctorandos extranjeros; 7) la paulatina mejora de la financiación del programa; 8) el desarrollo de indicadores de medición de la calidad; 9) la incorporación a la dirección de tesis del personal docente e investigador con mayor capacidad y proyección; y 10) la disposición de medidas para que los doctorandos concluyan sus estudios siendo capaces de emplear de forma habitual una lengua extranjera relevante en el contexto científico del programa.</p>

### **Normativa de permanencia**

Los estudiantes admitidos deberán cumplir con los criterios establecidos por el R.D. 99/2011 y con la normativa vigente de la UCM que estaba pendiente de aprobación en el momento de presentar esta memoria y está disponible en el enlace (<http://edotorado.ucm.es/normativa-ucm>) sobre la necesidad de obtener una evaluación positiva por parte de la Comisión Académica en los sucesivos planes de actividades formativas e investigadoras anuales; así como la necesidad de finalizar la tesis doctoral en los plazos previstos.

Los planes de actividades y los plazos de presentación de la tesis doctoral se regirán también por los criterios específicos establecidos por la Comisión Académica del Programa para los estudiantes admitidos, según sean a tiempo completo o a tiempo parcial.

#### **LISTADO DE UNIVERSIDADES**

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
010	Universidad Complutense de Madrid

### **1.3. Universidad Complutense de Madrid**

#### **1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE**

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28026985	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

#### **1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

##### **1.3.2.1. Datos asociados al centro**

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25	25	
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.ucm.es/normativa">http://www.ucm.es/normativa</a>		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### **1.4 COLABORACIONES**

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
9	Budapest - Corvinus University of Budapest - HU BUDAPES03   FST	4 estudiantes, 10 meses	Público
8	Piraeus- University of Piraeus - G PIREAS01	3 estudiantes 3 meses	Público
7	Auvergne-Université d' Auvergne - F CLERMONT01   F	1 estudiante 10 meses	Público
5	Lappeenranta - Lappeenrannan Teknillinen Yliopisto - SF LAPPEEN01 34    T	1 estudiante, 5 meses	Público
3	Jyväskylä - Jyväskylän Yliopisto - SF JYVASKY01 34    FST	2 estudiantes, 9 meses	Público

18	GALATI-Universitae 'Dunarea de SOS'Din Galati - GALATI01   T	1 estudiante, 3 meses	Público
16	Durham University of Business School - UK DURHAM01   T	2 estudiantes, 10 meses	Público
14	Porto-Instituto Superior de AdministraÇão e Gestao - P Porto16 34    T	2 estudiantes, 3 meses	Público
12	Bologna- Università degli Studi di Bologna " Alma Mater Studiorum"- I BOLOGNA01	3 estudiantes, 10 meses	Público
1	Köln- University of Cologne - D KOLN01   FST	2 estudiantes, 10 meses	Público
10	Dublin - Trinity College - IRL DUBLIN01   FT	3 estudiantes 9 meses	Público
11	Reykjavík - Háskóli Íslands - IS REYKJAV01 34    T	1 estudiante, 9 meses	Público
13	Lecce-Università del salento - LECCE01   FST	1 estudiante, 10 meses	Público
15	Birmingham - University of Birmingham - UK BIRMING02   FT	3 estudiantes, 10 meses	Público
17	York - York St John University - UK YORK03 34    F	2 estudiantes, 10 meses	Público
2	Bratislava - Ekonomická Univerzita v Bratislave - SK BRATISL03 314    FS	4 estudiantes, 6 meses	Público
4	Helsinki - Helsingin Yliopisto - SF HELSINK01 314    FST	3 estudiantes, 6 meses	Público
6	Paris - Université Paris Dauphine - F PARIS009   FT	5 estudiantes, 9 meses	Público

#### CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

#### OTRAS COLABORACIONES

La Facultad cuenta con convenio con más de 100 instituciones internacionales. En la tabla superior se enumeran únicamente las que tienen acuerdos específicos de doctorado. No obstante, mediante la modalidad Prácticas Erasmus, los estudiantes tienen a su alcance un abanico mucho más amplio de instituciones en las que poder realizar estancias de estudios o de investigación.

## 2. COMPETENCIAS

### 2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

#### BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

#### CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desarrollarse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
<b>OTRAS COMPETENCIAS</b>
CE01 - No se añaden competencias adicionales

### 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

La Comisión Académica del Programa estará formada por el Coordinador del Programa (que será el Presidente) así como por cuatro Vocales que serán profesores investigadores a tiempo completo representativos de los equipos y líneas de investigación recogidos en el Programa y pertenecientes a los Departamentos del área de Empresa de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales.

Con el objetivo de dar información previa a la matriculación y orientar a los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Complutense de Madrid, se tiene previsto utilizar los siguientes medios:

- 1) Publicidad en portales especializados de Internet (e-magíster, etc.), así como en revistas especializadas nacionales e internacionales, y en periódicos de alcance nacional.
- 2) Participación en alguna de las ferias anuales de Postgrado especializadas en empresa celebradas en España. En este tipo de eventos se ofrece información a los futuros estudiantes universitarios sobre el acceso a estudios universitarios, planes de estudios, medios e instalaciones disponibles en la Universidad, etc.
- 3) Otros medios de información para el estudiante son las páginas web de la Universidad Complutense, de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales y del propio Programa de Doctorado. En estas páginas web los alumnos podrán obtener antes del comienzo del curso toda la información que precisan: requisitos de acceso al programa de doctorado, contenidos formativos, tasas académicas, líneas y equipos de investigación, tesis leídas, actividades, jornadas y cursos de formación, programas de movilidad, etc.

#### 3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

##### REQUISITOS DE ACCESO

El órgano encargado de llevar a cabo el proceso de admisión será la Comisión Académica. La Comisión Académica estará formada por el Coordinador del Programa de Doctorado (que será el Presidente de la misma) así como por cuatro Vocales que, al igual que el Coordinador, serán profesores investigadores a tiempo completo, pertenecientes a los Departamentos del área de Empresa de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la UCM y representativos de los equipos y líneas de investigación recogidos en el Programa.

##### Requisitos generales de acceso:

Podrán solicitar la admisión en los programas de doctorado de la Universidad Complutense de Madrid quienes reúnan alguno de estos requisitos:

- a) Estén en posesión de los títulos universitarios oficiales de grado o equivalente y de máster universitario o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
- b) Estén en posesión de un título universitario oficial español de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias o de un título extranjero homologado o declarado equivalente a dichos títulos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- c) Estén en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que habilite para el acceso a Máster Universitario y hayan superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster Universitario.
- d) Estén en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración sea de al menos 300 créditos ECTS.

e) Los titulados universitarios que hayan obtenido una plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada y hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

f) Estén en posesión de una titulación de países ajenos al EEES, sin necesidad de homologación, que faculte, en el país de origen, para el acceso a estudios de doctorado y obtener el permiso de acceso a doctorado concedido por la UCM (<https://edoctorado.ucm.es/informacion-adicional-para-alumnos-con-estudios-extranjeros>).

g) Hayan obtenido la suficiencia investigadora de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 185/1985, de 23 de enero o estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados, obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 778/1998, de 30 de abril.

h) Estén cursando, durante el curso 2017-2018, una titulación universitaria oficial española que faculte para el acceso a doctorado y estar en condiciones de acreditar la obtención del título, en dicho curso académico, antes del 30 de noviembre de 2018.

i) Estén en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

#### Cambio de Programa de Doctorado:

Los doctorandos que hayan estado matriculados en programas de doctorado de la Universidad Complutense de Madrid y deseen incorporarse a alguno de los programas del curso 2018-2019 distinto al que ya han estado matriculados, deberán solicitar la admisión en los términos establecidos en la presente convocatoria. A todos los efectos, tendrán la consideración de alumnos de nuevo ingreso.

#### CRITERIOS DE ADMISIÓN:

La Comisión Académica del Programa es la encargada de fijar los criterios de admisión y de aplicar esos criterios a través de un proceso de selección de los candidatos a ingresar en el Programa. El proceso de selección tiene como objetivo garantizar la entrada de los candidatos que cumplan tanto los requisitos legales fijados por la normativa vigente, como los requisitos académicos que garanticen el aprovechamiento de las actividades formativas e investigadoras que conducirán a la elaboración de una tesis doctoral de calidad.

Existen dos perfiles de candidatos para el Programa de Doctorado:

El perfil idóneo (perfil 1) para las personas interesadas en cursar el Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas de la UCM, consiste en un estudiante que tenga una Licenciatura o Grado en Administración y Dirección de Empresas, Economía o área afín además de un Máster Universitario con orientación investigadora en alguna de las áreas de investigación en Administración y Dirección de Empresas contempladas en esta Memoria. De forma más específica, se consideran afines al área de conocimiento cubierta por el Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas las Licenciaturas o Grados en Psicología, Sociología, Publicidad y Relaciones Públicas, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Comercio, Estadística Aplicada, Gestión y Administración Pública, Turismo y Relaciones Internacionales. El Máster Universitario que la normativa vigente exige para el acceso a los estudios de Doctorado debería tener una orientación investigadora, y aunque el catálogo de este tipo de estudios es muy amplio, se pueden citar como referencias orientativas el Máster en Investigación en Dirección de Empresas, Marketing y Contabilidad, el Máster en Finanzas de Empresa y el Máster en CC. Actuariales y Financieras que actualmente se imparten en la Universidad Complutense de Madrid, y que tienen una clara vocación científica, enfocados al desarrollo de Tesis Doctorales e investigaciones académicas.

Un segundo perfil (perfil 2) de estudiante considerado como adecuado para el Programa es el de aquellos estudiantes que tengan una Licenciatura o Grado en una disciplina distinta a las señaladas más arriba pero cuenten, en cualquier caso, con un Máster Universitario con orientación investigadora equivalente a los señalados en el párrafo anterior.

El Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas está orientado a personas con una clara vocación docente e investigadora y, por tanto, con creatividad, capacidad de análisis, habilidad para la transmisión de conocimientos, voluntad de integración en equipos inter-disciplinares y competencias para la gestión de proyectos. Los criterios académicos de valoración, con su correspondiente ponderación, serán puntuados del siguiente modo:

a) Expediente académico en la titulación de acceso: 40%

- b) Otros aspectos del curriculum vitae relacionados con actividades de investigación, docencia y prácticas profesionales vinculadas al contenido del Programa: 15%
- c) Propuesta de tesis doctoral (preferentemente avalada por un Profesor del Programa de Doctorado): 25%
- d) Entrevista personal y adecuación del candidato al perfil del Programa: 15%
- e) Conocimiento de inglés y otros idiomas, acreditados documentalmente: 5%

En la entrevista personal, se valorará principalmente el interés y motivación mostrados por el candidato, sus habilidades de comunicación, su curiosidad intelectual, su grado de empatía, su grado de compromiso y disponibilidad para realizar su trabajo de investigación y la defensa oral que realice su propuesta de tesis doctoral.

La valoración de los mencionados criterios estará sujeta a dos consideraciones singulares:

Primera: En el caso de los candidatos extranjeros cuyo idioma no sea el castellano, además de los criterios mencionados, será requisito imprescindible que en la entrevista personal demuestren un adecuado conocimiento del idioma castellano.

Segunda: En el caso de los candidatos con necesidades educativas específicas derivadas de incapacidad, la Comisión Académica podrá elevar en hasta 20 puntos porcentuales la puntuación de la entrevista personal de los candidatos que muestren esfuerzo personal y capacidades intelectuales que merezcan especial reconocimiento disminuyendo proporcionalmente el peso de los otros apartados.

Adicionalmente, la Comisión Académica fijará las condiciones que garantizan la atención a los doctorandos que precisen de necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad, con los servicios de apoyo y el asesoramiento adecuados. Los alumnos con necesidades educativas especiales, cuentan con el apoyo de la Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad (OIPD) de la Universidad Complutense (Premio de la Fundación Randsstad de Acción Social 2007), desde donde se ofrece toda la ayuda necesaria para que estos alumnos puedan presentarse al proceso de admisión y competir en igualdad de oportunidades. La OIPD se creó con el fin de conocer la situación de este colectivo y realizar las acciones oportunas que permitan su acceso a la educación superior en igualdad de condiciones y su plena integración dentro de la comunidad universitaria. Esta iniciativa está siendo fundamental para que personas con algún tipo de discapacidad física, interesadas en realizar estudios en la Facultad, puedan hacerlo sin desventajas significativas.

Concretamente, en la OIPD se prestan los siguientes tipos de asistencia:

- Atención, información y orientación en el ámbito personal, profesional y social.
- Asesoramiento relativo a adaptaciones académicas y ayudas técnicas.
- Información sobre becas y prestaciones sociales.
- Apoyo en la gestión de prácticas externas y en la inserción laboral a los estudiantes que lo soliciten, en colaboración con el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) de la UCM.
- Fomento del apoyo a las personas con discapacidad a través del Programa de Colaboración en Actividades de Atención a la Discapacidad en los Centros de la UCM.
- Mantenimiento de contactos e intercambio de experiencias con los servicios homólogos de otras universidades para mejorar la atención a las personas con discapacidad en la Universidad Complutense.
- Coordinación con todos los Servicios de la UCM para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad a la Universidad.
- Promoción del voluntariado social en la UCM, con el fin apoyar a las personas con discapacidad de la comunidad universitaria.
- Contacto con las administraciones, asociaciones, federaciones, fundaciones y plataformas representativas de los distintos tipos de discapacidad, que desarrollen programas y servicios para personas discapacitadas, particularmente estudiantes universitarios.

Por último, con respecto a los estudiantes con dedicación a tiempo parcial, su porcentaje máximo queda concretado en el apartado 1.2. A su vez, conforme a la normativa del Rectorado de la UCM, la Comisión Académica establecerá los criterios mínimos de dedicación que deberán cumplir en el desarrollo de sus actividades formativas para garantizar la culminación de la Tesis doctoral en el plazo fijado por el RD 99/2011. También fijará las condiciones en las que un estudiante a tiempo completo podrá solicitar ser considerado a tiempo parcial; o bien un estudiante a tiempo par-

cial podrá solicitar la variación de sus condiciones previas en el caso de que se modifiquen sus circunstancias personales y laborales.

### 3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD

TÍTULO

Últimos Cursos:

CURSO

Nº Total estudiantes

Nº Total estudiantes que provengan de otros países

No existen datos

### 3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

El Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas de la UCM no incluye complementos de formación.

Como se ha explicado en el apartado 3.2 de esta Memoria, la Comisión Académica sólo considerará como estudiantes candidatos a acceder al Programa a aquellos estudiantes que presenten alguno de los dos perfiles identificados en dicho apartado

En este sentido, la Facultad de CC. Económicas y Empresariales dispone de varios Másteres oficiales en el área de Administración y Dirección de Empresas que proporcionan formación tanto general como especializada en prácticamente todas las líneas de investigación recogidas en esta Memoria.

## 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

### 4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Curso de metodología de la investigación en Administración y Dirección de Empresas

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

12

#### DESCRIPCIÓN

**Título** : Curso de metodología de la investigación científica y de la investigación en Administración y Dirección de Empresas

**Duración** : 12 horas.

**Planificación temporal** : se cursará preferentemente durante el primer semestre del primer año.

**Objeto y contenido:** el objetivo de esta actividad formativa es familiarizar al alumno con la metodología científica actual aplicada a la investigación en Administración y Dirección de Empresas. Aborda básicamente los aspectos metodológicos de la investigación orientados al desarrollo de la tesis doctoral, incidiendo en los enfoques de las distintas áreas de conocimiento.

**Idioma** : español/inglés

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La Comisión Académica nombrará a los expertos encargados de impartir esta actividad y establecerá los criterios para su evaluación teniendo en cuenta el aprovechamiento formativo mostrado por los doctorandos. Los dos criterios principales de evaluación serán: a) la realización de las tareas encomendadas; b) el grado de asimilación de los contenidos de esta actividad.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No están previstas actuaciones de movilidad en esta actividad formativa

ACTIVIDAD: Formación especializada complementaria

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

12

#### DESCRIPCIÓN

**Planificación temporal:** se impartirá preferente durante el segundo semestre del primer año y/o el primer semestre del segundo año.

**Número de horas:** Entre 12 y 20

**Objeto y contenido:** El objetivo de esta formación especializada complementaria es que el alumno adquiera habilidades necesarias para una adecuada gestión de los procesos de búsqueda y tratamiento de la información científica, económica, o de cualquier otro tipo necesaria para la realización de la tesis doctoral. Se recomienda especialmente, los siguientes tipos de formación. Por un lado, la formación para la búsqueda, organización y uso de la información científica, a través de bases de datos bibliográficas, catálogos indexados de revistas, etc. Por otro lado, la formación en técnicas estadísti-

cas como herramientas de apoyo a la investigación como análisis factorial, análisis clúster, análisis discriminante, etc., así como en software estadístico, por ejemplo, SPSS, R, etc. El estudiante podrá realizar esta formación en la Universidad Complutense de Madrid (entre la oferta que encuentre en el Programa de Doctorado, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, u otros centros) así como en otras universidades nacionales o internacionales.

**Idioma:** español/inglés

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La Comisión Académica del Programa realizará el seguimiento de la asistencia, participación y aprovechamiento del doctorando.

La Comisión Académica nombrará a los expertos encargados de impartir el curso y establecerá los criterios para evaluar esta actividad obligatoria teniendo en cuenta el aprovechamiento formativo mostrado por los doctorandos. Los dos criterios principales de evaluación serán: a) la realización de las tareas encomendadas; b) el grado de asimilación de los contenidos del curso.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No están previstas actuaciones de movilidad en esta actividad formativa

#### ACTIVIDAD: Actividad sin contenido

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

0

##### DESCRIPCIÓN

Esta actividad debe ser eliminada

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay

#### ACTIVIDAD: Actividad sin contenido

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

0

##### DESCRIPCIÓN

Esta actividad debe ser eliminada

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

No hay

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay

#### ACTIVIDAD: Taller de avances y resultados de la investigación

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

3

##### DESCRIPCIÓN

**Título:** Taller de avances y resultados de la investigación

**Planificación temporal:** al final de cada curso académico la Comisión Académica convocará el Taller.

**Objeto y contenido:** con el Taller de avances y resultados de la investigación la Comisión Académica evaluará anualmente los avances obtenidos en la tesis doctoral de cada uno de los estudiantes. La participación en este Taller consistirá en una exposición oral donde el estudiante indicará las actividades formativas realizadas en el curso, los avances obtenidos en la tesis doctoral, los resultados académicos que se haya generado (comunicaciones, artículos, etc.) con sus indicios de calidad correspondientes, así como una planificación temporal de las actividades a realizar y resultados a obtener en adelante. Se pretende que esta actividad sirva como entrenamiento para la eventual defensa de la tesis doctoral, les permita beneficiarse de los comentarios y sugerencias de los profesores y demás asistentes, y proporcione destrezas para la difusión y publicación de los resultados de la tesis doctoral en revistas académicas.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La Comisión Académica velará por el logro de los objetivos perseguidos. En esta tarea contará con el apoyo de los tutores y directores quienes previamente habrán evaluado, conforme a los procedimientos establecidos, los avances conseguidos en el curso académico.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No están previstas actuaciones de movilidad en esta actividad formativa		
<b>ACTIVIDAD: Seminario de investigación de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	16
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p><b>Título:</b> Seminario de Investigación de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales</p> <p><b>Duración:</b> 1 curso académico</p> <p><b>Planificación temporal:</b> El seminario constará de dos ciclos de sesiones repartidas entre los dos semestres.</p> <p><b>Objeto y contenido:</b> En cada curso académico la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la UCM organizará dos ciclos de sesiones en las que los doctorandos podrán conocer las aportaciones científicas más recientes y relevantes en el ámbito de la Economía y la Empresa.</p> <p><b>Idioma :</b> español o inglés</p>		
<b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL</b>		
La Comisión Académica del Programa recabará la ayuda del Decanato de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales para llevar a cabo el control de la asistencia por parte de los doctorandos. Esta actividad también estará recogida en el Documento de Actividades del Doctorando.		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		
No están previstas actuaciones de movilidad en esta actividad formativa.		
<b>ACTIVIDAD: Estancia en otras universidades o centros de investigación</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	160
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Estancia en otras universidades o centros de investigación</p> <p><b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b></p> <p><b>Nº DE HORAS</b> Mínimo de 160 horas</p> <p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p><b>Título:</b> Estancia en otras universidades o centros de investigación</p> <p><b>Duración:</b> Estancia mínima de cuatro semanas en una universidad o centro de investigación extranjero, de forma continuada o en periodos de al menos una semana. La Comisión Académica podrá autorizar excepcionalmente que la estancia se realice en una universidad o centro de investigación nacional cuando por circunstancias académicas sea relevante y oportuno para el desarrollo de la tesis doctoral.</p> <p><b>Planificación temporal:</b> a realizar a partir del segundo año.</p> <p><b>Objeto y contenido:</b> intercambio de conocimientos con otros investigadores del área, grupos de investigación o investigadores de referencia en la especialidad de la tesis del doctorando.</p> <p>Las actividades de movilidad son principalmente de dos tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estancia mínima: de cuatro semanas, de forma continuada o en periodos de al menos una semana.</li> <li>• Estancias de mayor duración: mínimo tres meses para la obtención de la Mención Internacional (ver normativa en <a href="http://edotorado.ucm.es/menciones-">http://edotorado.ucm.es/menciones-</a>). La estancia podrá ser realizada, como máximo, en dos periodos.</li> </ul> <p>El Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas considera que el contacto y el trabajo conjunto con investigadores de otros centros especializados contribuyen de un modo significativo a mejorar la calidad de sus tesis doctorales. Por ello, la Comisión Académica y el conjunto de los profesores participantes en el Programa se esforzarán en sensibilizar a los estudiantes para que participen de forma activa en la búsqueda de recursos y condiciones que favorezcan su movilidad, tanto nacional como internacional, con fines investigadores. Se trata pues, de una actividad que el Programa, los tutores y directores de tesis deben recomendar de forma insistente a los doctorandos.</p> <p>Para reforzar esa búsqueda activa, el Programa desarrollará tres tipos de actuaciones principales:</p> <p>1.- Ofrecer a los estudiantes un sistema de información permanente y exhaustiva basado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- la red de relaciones internacionales de la Universidad Complutense;</li> <li>- la red específica de convenios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales;</li> <li>- las convocatorias de becas y otras ayudas que impliquen movilidad convocadas desde organismos de la Unión Europea, Ministerio de Educación, Comunidad de Madrid y Rectorado de la UCM;</li> <li>- las oportunidades que puedan brindar los recursos de los que disponen los grupos de investigación.</li> </ul>		

2.- La Comisión Académica del Programa y el Decanato de la Facultad emprenderán un conjunto de gestiones tendentes a la obtención de apoyos financieros para fomentar la movilidad de los doctorandos.

3.- La Comisión Académica favorecerá la conexión académica de los doctorandos con las instituciones extranjeras y los profesores que muestran su disposición a colaborar con el Programa.

Los estudiantes a tiempo parcial realizarán las mismas actividades formativas y perseguirán la movilidad en los mismos términos expuestos, si bien dispondrán de cinco años (en lugar de tres) para llevarlas a cabo.

Los tutores y directores realizarán la programación concreta de esta actividad para cada uno de los estudiantes de forma personalizada y la Comisión Académica ratificará la programación.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Una vez que el doctorando haya realizado la estancia en otra universidad o centro de investigación, deberá entregar a la Comisión Académica una copia del Certificado de la estancia, circunstancia que quedará debidamente recogida en su Documento de Actividades.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la UCM incluirá la previsión de recursos externos y bolsas de viajes dedicadas a ayudas para realizar estancias en el extranjero. Se prevé que al menos el 50% de los doctorandos puedan beneficiarse de estas ayudas.

### ACTIVIDAD: Participación en Congresos, Seminarios, conferencias y Jornadas Nacionales e Internacionales

#### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

#### Nº DE HORAS

100

#### DESCRIPCIÓN

**Nº DE HORAS** Indefinida

#### DESCRIPCIÓN

**Título:** Participación en Congresos, Seminarios, Conferencias y Jornadas Nacionales e Internacionales

**Duración:** Indefinida.

**Planificación temporal:** A partir del segundo año.

**Objeto y contenido:** Se espera que el alumno participe e interactúe en congresos, jornadas y conferencias, donde presente sus trabajos vinculados a su tesis doctoral y obtenga experiencia sobre las últimas cuestiones tratadas en la investigación de su área.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Una vez que el doctorando haya realizado la asistencia al evento correspondiente deberá entregar a la Comisión Académica una copia del Certificado de su asistencia y participación, circunstancia que quedará debidamente recogida en su Documento de Actividades.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la UCM incluirá la previsión de recursos externos y bolsas de viajes dedicadas a ayudas para asistir a Congresos, Conferencias y Jornadas.

## 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

### 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

#### 5.1 Supervisión de Tesis Doctorales

Tal y como se establece en el RD 99/2011 y en la normativa de desarrollo de dicho Real Decreto de la UCM, las personas incorporadas a un programa de doctorado, doctorandos y profesorado, se someterán al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que les sea de aplicación.

La tesis doctoral podrá ser codirigida como máximo por otros dos doctores cuando concurren razones de índole académica tales como temática interdisciplinaria, ámbito de colaboración con otras entidades nacionales o extranjeras, o carácter complementario de los codirectores. En todo caso, las codirecciones deberán ser autorizadas por la Comisión Académica del programa. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si, a juicio de la Comisión Académica, se determina que no beneficia al desarrollo de la tesis.

El Director deberá estar en posesión del título de doctor español o extranjero equiparado, con experiencia investigadora acreditada. Además, para poder ejercer como directores de tesis, los profesores que participan en el Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas deberán cumplir, al menos, uno de los siguientes requisitos:

- Haber obtenido un "sexenio" de investigación en los últimos nueve años.
- Haber publicado, al menos, tres artículos en revistas académicas incluidas en el "Journal Citation Report" de Thompson Reuters en los últimos cinco años. De forma "excepcional", y siempre a juicio de los miembros de la Comisión Académica, se podrán considerar artículos publicados en revistas incluidas en índices de calidad relativa reconocidos internacionalmente.
- Tener reconocidos tres o más "sexenios" de investigación

La UCM dispone de mecanismos para fomentar la dirección conjunta de tesis doctorales y la supervisión múltiple de tesis a través de la normativa UCM sobre co-tutelas: [www.ucm.es/normativa](http://www.ucm.es/normativa)

En el caso de que un profesor del Programa cumpla los requisitos para ser Director y Tutor, podrá asumir las dos funciones. La Comisión Académica, oído al doctorando, Director y Tutor podrá modificar el nombramiento del Tutor o Director de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La Comisión Académica a su vez se ocupará de fomentar la incorporación de Directores de Tesis al programa de Doctorado estimulando la gradual incorporación de Directores noveles y evitando el exceso de concentración de dirección de tesis doctorales.

Asimismo, se fomentará la supervisión múltiple en casos justificados académicamente (co-dirección de Tesis por parte de un director experimentado y un director novel, co-tutela de Tesis interdisciplinares, en colaboración, internacional, etc.) y la presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de Tesis. En este sentido, se firmarán acuerdos que ofrezcan un marco formal de colaboración sostenida en el tiempo para la co-tutela de Tesis inter-disciplinares con investigadores de otros Programas de Doctorado y Grupos de Investigación de otras instituciones de educación superior o de investigación españolas o de otros países. En este aspecto se estará a lo establecido en las normas de co-tutela de la UCM y a los acuerdos firmados por ésta. La Comisión Académica valorará la adecuación a los requisitos del Programa de los profesores externos que participen en el mismo.

La Universidad Complutense considera que la investigación es una herramienta fundamental para el desarrollo de la sociedad del conocimiento. Por ello y teniendo en cuenta el firme compromiso de esta Universidad con la articulación del Espacio Europeo de Investigación, dentro del proceso de re-estructuración de los programas de doctorado al Real Decreto 99/2011, el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, en su sesión de 14 de marzo de 2013 aprobó los siguientes mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis:

- Cada tesis doctoral dirigida presentada en los dos últimos cursos académicos: 20 horas divididas por el número de directores (máximo 2 Tesis, equivalente a 40 horas si el director es único).

- Por la Tutoría de un alumno de Doctorado que haya presentado su tesis doctoral en los dos últimos cursos académicos: 5 horas (máximo 2 alumnos, 10 horas).

- Por pertenecer a la Comisión Académica de un Programa de Doctorado regulado por el Real Decreto 99/2011: 10 horas. Además, la Facultad de CC. Económicas y Empresariales decidió, en la Junta de Facultad celebrada el 19 de febrero de 2013 reconocer la labor de los vocales de las Comisiones Académicas de los nuevos Programas de Doctorado con 20 horas adicionales que se suman a las 10 horas anteriores.

El Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas tiene previsto la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la elaboración de informes previos o en los tribunales de tesis doctorales.

#### **Guía de Buenas Prácticas**

El Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas de la UCM dispone de un Código de Buenas Prácticas y que está disponible en el enlace [www.ucm.es/normativa](http://www.ucm.es/normativa).

A continuación, se aporta un resumen de dicho Código:

El **Código de Buenas Prácticas** (CBP) de la UCM para la elaboración y dirección de tesis doctorales constituye un conjunto de recomendaciones y compromisos que garanticen el óptimo desarrollo de las tesis doctorales y establezca los mecanismos para la resolución de los posibles conflictos. El CBP de la UCM no sustituye a las normas legales establecidas en el RD 99/2011 y la normativa específica de la UCM (BOUC 21 de diciembre de 2012) sino que complementa y extiende los mecanismos de regulación de los estudios de doctorado. En este sentido, la UCM se adhiere, además de a los principios emanados de los Estatutos de la universidad y los propios de este documento, a los contenidos en la *Commission Recommendation of 11 March 2005 on the European Charter for Researchers and on a Code of Conduct for the Recruitment of Researchers* (2005). Asimismo, la UCM entiende que su responsabilidad se extiende más allá de haber logrado el título de doctor por lo que se establecerá un sistema de seguimiento y apoyo a los doctores formados a través de sus programas de doctorado.

#### **Recomendaciones de carácter general**

Para el desarrollo de los estudios de doctorado en la UCM se establecen las siguientes recomendaciones para todos los actores del proceso incluyendo a los estudiantes de doctorado, directores, tutores, coordinadores de programas de doctorado y órganos colegiados contemplados en la normativa de doctorado vigente. Asimismo, estas directrices son aplicables a otros miembros u órganos implicados en los estudios de tercer ciclo de la UCM. La Universidad velará por el cumplimiento de las recomendaciones contempladas. En particular,

- Se velará por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de doctorado, de carácter estatal, en su caso autonómico, y de la propia de la universidad.
- Se primarán los principios de igualdad, mérito y capacidad en la incorporación de los doctorandos, de los directores y tutores.
- Se garantizará la no discriminación por género, edad, raza, origen nacional o social, religión o creencia, discapacidad, orientación sexual, lengua, opinión política o condición socioeconómica.
- Se procurará la existencia de un ambiente estimulante para la investigación doctoral, incluyendo el material necesario, instalaciones adecuadas, oportunidades de colaboración y condiciones de seguridad.
- Se propiciará el establecimiento de una relación cordial entre todos los agentes implicados en el desarrollo de las tesis doctorales, incluyendo al doctorando, director, tutor y órganos colegiados.
- Se facilitarán las condiciones de trabajo, en particular de directores y doctorandos, permitiendo la flexibilidad de horarios, conciliación de la vida familiar y laboral, cuando sea posible, y la compatibilidad de las tareas de la tesis doctoral con actividades que propicien el desarrollo integral de los doctorandos.
- Se garantizará la adecuada atención de los estudiantes de doctorado, procurando que el número de estudiantes a cargo de un director/tutor sea apropiado y compatible con el alcance de sus obligaciones y compromisos.
- Se promoverá y valorará la movilidad, intersectorial, geográfica, interdisciplinar o virtual, así como la movilidad entre el sector público y privado, a lo largo del desarrollo de los estudios de doctorado como un valor científico y social.
- Se facilitará el acceso a la formación, de carácter científico o instrumental, así como para la adquisición de competencias lingüísticas y otras capacidades transversales, entre ellas la capacidad expositiva de los doctorandos.
- Se garantizará que las tareas prioritarias del doctorando estén relacionadas con la elaboración de su tesis doctoral
- Se contemplará la representatividad de todos los agentes intervinientes en la elaboración de las tesis doctorales en los órganos representativos de la universidad de acuerdo con la normativa vigente de doctorado y los Estatutos de la UCM.
- Se establecerán los mecanismos para la resolución de los posibles conflictos que surjan en el desarrollo y defensa de las tesis doctorales.
- Se velará por el cumplimiento de los principios éticos de carácter general recogidos en los códigos deontológicos europeos, nacionales y autonómicos así como los de aplicación en el campo concreto de investigación del doctorando.
- Se promoverá la diseminación, en los canales científicos habituales, en los de la propia universidad, y en los medios de comunicación, de los resultados obtenidos en las tesis doctorales y no sujetos a posible protección.
- Se velará por el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual y resultados obtenidos de posible protección según lo establecido en la legislación comunitaria, española, autonómica y de la propia UCM. A tal fin la UCM fomentará la formación de los doctorandos, directores, tutores y otros agentes y órganos responsables de los programas de doctorado, en los aspectos relacionados con la gestión de la propiedad intelectual de los resultados de la investigación, en particular s evaluación, protección, valoración y comercialización.
- Se fomentarán los valores inherentes a la buena investigación, que incluye el conocimiento adecuado del campo de estudio y la metodología más adecuada en cada caso, el rigor científico de la investigación realizada, la honestidad y responsabilidad profesional, la no discriminación de todos los agentes implicados en la obtención de resultados, la transparencia de la investigación y los principios de rendición de cuentas a la sociedad incluyendo a las entidades que financian la investigación, el mantenimiento adecuado del registro de las investigaciones y observaciones realizadas, el compromiso con la sociedad de la investigación, la li-

- bertad de planteamientos intelectuales, la necesidad de formación continua, el entrenamiento en la publicación de los resultados obtenidos, los principios que rigen la autoría y co-autoría de las publicaciones y la propiedad de los derechos de explotación en su caso.
- Se llevará a cabo una firme política de protección de la salud y del medio velando por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales y protección del medio, en particular la gestión adecuada de residuos químicos, biológicos y radiactivos. En el caso de investigaciones que incluyan agentes biológicos se garantizará que se cumplan las condiciones de bioseguridad para los investigadores y para el medio.
  - Se garantizará que la investigación con animales de experimentación se lleva a cabo con la normativa vigente comunitaria, estatal y autonómica según lo establecido por el Comité de Experimentación Animal (CEA) de la UCM (Resolución Rectoral de 15 de marzo de 2004). El informe favorable de dicho comité es preceptivo para llevar a cabo experimentación animal. La UCM establecerá los procedimientos para el cumplimiento de las normas RRR (*Reduce, Refine and Replace*) en el uso de animales de experimentación.
  - Se garantizará el derecho a la experimentación científica y biomédica sobre el ser humano velando por el estricto cumplimiento de la legislación internacional [ONU, UNESCO, Comisión Europea (Directiva 2001/20/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea de 4 de abril de 2001; Declaración de Nuremberg, 1967, Artículo 57-3 del Tratado de Roma; Convenio para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la biología y la medicina. Convenio relativo a los derechos humanos y la biomedicina de los estados de la Comunidad Europea, Oviedo, 1997) y nacional (BOE 251 de 20 de octubre de 1999; Real Decreto 561/1993; Ley Orgánica 5/1992)]. Asimismo se tendrán en cuenta los principios emanados de los colectivos médicos y otras profesiones sanitarias humanas. En todo caso la UCM garantizará la primacía del ser humano, la limitación de la investigación a los casos en los que no existan procedimientos alternativos, el requerimiento de la autorización expresa de la participación humana libre, voluntaria e informada, la garantía del derecho a la intimidad y el tratamiento de datos confidenciales, la prohibición del lucro y utilización de partes del cuerpo humano, la especial protección para las personas más vulnerables por su estado, nivel formativo o edad, la protección del genoma humano, y la responsabilidad y competencia del investigador.

## 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

### 5.2 Seguimiento del Doctorando

La Comisión Académica estará formada por el Coordinador del Programa de Doctorado (que será el Presidente de la misma) así como por cuatro Vocales. Todos ellos serán profesores investigadores participantes en el Programa, con dedicación a tiempo completo y pertenecientes a los Departamentos del área de Empresa de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la UCM. Además, los Vocales serán representativos de los equipos y líneas de investigación recogidos en el Programa.

Además, como regla general, al menos el 50% de los profesores integrantes de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas deberá tener reconocidos, como mínimo, dos sexenios de investigación y haber dirigido como mínimo dos tesis doctorales. El resto de los integrantes deberá tener reconocido al menos un sexenio de investigación y haber dirigido un mínimo de dos tesis doctorales.

Por su parte, el Coordinador deberá tener reconocidos al menos dos sexenios de investigación y haber dirigido, al menos, tres tesis doctorales

Tal y como se señala en el Artículo 8 de la Normativa UCM de Desarrollo del RD99/2011 (<http://edoctorado.ucm.es/normativa-ucm>), una vez admitido al programa de doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la Comisión Académica un tutor. El tutor será un doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado a la Facultad de CC. Económicas y Empresariales, a quien corresponderá velar por la relación del doctorando con la Comisión Académica. El tutor podrá ser coincidente o no con el director de tesis.

La Comisión Académica del programa asignará al doctorando, en un plazo máximo de 6 meses desde la matrícula del doctorando, un Director para la elaboración de la tesis doctoral que será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

Tal y como se establece en el RD 99/2011 y la Normativa UCM de desarrollo de dicho RD (<http://edoctorado.ucm.es/normativa-ucm>), una vez matriculado en el programa, se abrirá para cada doctorando el documento de actividades, personalizado a efectos del registro individualizado de control. En él se inscribirán todas las actividades que, según la Comisión Académica, sean de interés para el progreso del doctorando. Este documento será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la Comisión Académica.

Antes de finalizar el primer año dentro del Programa, el doctorando elaborará un Plan de Investigación que podrá mejorar y detallar a lo largo de su permanencia en el programa. Este Plan incluirá, al menos, la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar. El proyecto debe estar avalado por el tutor y el director y contar con el visto bueno de la Comisión Académica.

Anualmente la Comisión Académica evaluará el Plan de Investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, debidamente motivada, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa. Esta decisión podrá ser recurrida ante la Comisión de Doctorado de la UCM.

Se establecerán las funciones de supervisión de los doctorandos mediante compromiso documental firmado por la Comisión Académica, el doctorando, el tutor y su director así como el procedimiento de resolución de conflictos y el régimen de co-tutela de tesis doctorales (normativa UCM sobre co-tutelas en [www.ucm.es/normativa](http://www.ucm.es/normativa)).

### Estudiantes a tiempo parcial

Se entiende por estudiantes a tiempo completo aquellos doctorandos con plena dedicación horaria al desarrollo del Programa de Doctorado. Se entiende por estudiantes a tiempo parcial aquellos doctorandos que, bien por sus ocupaciones laborales bien por circunstancias personales que la Comisión Académica juzgue como justificadas, sólo tienen una dedicación horaria equivalente al 60% de la dedicación plena para el desarrollo del Programa.

Se considera que el número máximo de estudiantes de nuevo acceso con dedicación a tiempo parcial no debe exceder de 10 cada año. Este porcentaje se justifica, por la necesidad de atender a la formación investigadora de candidatos con perfiles adecuados que, sin embargo, tienen restringida una parte de su tiempo de dedicación por razones profesionales.

## 5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

### 5.3 Normativa de lectura de Tesis Doctorales

La Normativa de lectura de tesis doctorales se encuentra recogida en los artículos 10, 11, 12 y 13 de la Normativa UCM de desarrollo del Real Decreto 99/2011 (<http://edoctorado.ucm.es/normativa-ucm>).

La Tesis Doctoral deberá consistir en un trabajo original de investigación relacionado con cualquiera de las líneas de investigación o ramas de conocimiento incluidas en el Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM. La Tesis Doctoral deberá estar redactada en español y vendrá acompañada de un amplio resumen en inglés, que incluya al menos la introduc-

ción, objetivos, resultados y conclusiones de la tesis doctoral. La Comisión Académica del Programa podrá autorizar que la tesis también pueda estar redactada en inglés; en este último caso la tesis deberá incluir un amplio resumen en español. En todos los casos, el resumen en inglés es requisito imprescindible.

Se podrán presentar Tesis Doctorales en *¿formato publicaciones¿*. En las publicaciones que compongan la Tesis el doctorando deberá haber participado como autor principal y se habrán aceptado y/o editado recientemente en revistas de la especialidad recogidas en índices de calidad contrastados o de similar nivel científico en libros. El director y tutor del doctorando certificarán el carácter de la aportación del doctorando y su autoría principal en las publicaciones aportadas. Adicionalmente, las publicaciones deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Salvo circunstancias excepcionales que puedan ser consideradas por la Comisión Académica, los co-autores de las publicaciones deberán limitarse al director o directores de la tesis más el propio doctorando
- b) Cada una de las publicaciones presentadas no podrá formar parte de más de una tesis doctoral y la Comisión Académica establecerá los procedimientos necesarios para garantizar su cumplimiento.
- c) El número de artículos que deben componer la tesis doctoral ha de ser igual o mayor que tres.

La recopilación de publicaciones bajo esta modalidad deberá acompañarse siempre de una introducción en español, si las publicaciones están en idioma distinto, que incluya una revisión del estado actual del tema, los objetivos y/o hipótesis, una discusión integradora y las conclusiones.

## 6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
<b>Líneas de investigación:</b>	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Dirección de la innovación tecnológica y medio-ambiental
10	Creación de empresas y comportamiento emprendedor
12	Marketing y comportamiento del Consumidor
13	Análisis del Valor: a) Para el cliente (Comportamiento del consumidor, Experiencial, Sensorial, Neuromarketing; b) Del Cliente (Fidelización, CRM, etc.); c) De marca y d) Responsabilidad Social Corporativa
14	Marketing de Servicios (Turístico, Cultural, Deportivo, Ocio y entretenimiento, financiero)
15	Eficacia de las acciones comerciales: publicitaria, promocional y de otras acciones no comunicacionales
16	Métodos cuantitativos aplicados al análisis económico-financiero
2	Dirección y gestión del conocimiento y el aprendizaje organizativo
3	Capital intelectual, capital social, capital humano y organizativo en las empresas y redes interorganizativas
4	Big data
5	Eficiencia y productividad en las tecnologías de la información y comunicación
6	Gestión de la cadena de suministro y relaciones con proveedores
7	Innovación abierta (open innovation)
8	Dirección de la producción
9	Estrategia empresarial y métodos de crecimiento corporativo
<b>Equipos de investigación:</b>	
Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.	
<b>Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:</b>	
<p><b>6.1. Líneas y equipos de investigación</b></p> <p>El Programa de Doctorado en Dirección y Administración de Empresas está compuesto por 3 Equipos de Investigación que presentan 15 líneas de investigación. A continuación se recogen los datos de cada equipo de Investigación, indicando los datos de sus componentes, las líneas de investigación asociadas a los mismos, así como la referencia completa de un proyecto de investigación activo. También se incluye una selección de 25 publicaciones de los profesores del programa entre los años 2013 y 2017 y 10 tesis doctorales dirigidas por los profesores del programa y defendidas en el periodo 2013 a 2017.</p>	

## EQUIPO 1. ESTRATEGIA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

Líneas de investigación:

- Estrategia empresarial y métodos de crecimiento corporativo
- Creación de empresas y comportamiento emprendedor
- Dirección de la innovación tecnológica y medioambiental
- Dirección y gestión del conocimiento y el aprendizaje organizativo
- Capital intelectual, capital social, capital humano y organizativo en las empresas y redes inter-organizativas

Almodovar Martinez, Paloma

Universidad Complutense de Madrid

Profesor Contratado Doctor

Último Tramo De Investigación: 01.01.2009 A 31.12.2014

Amores Salvado, Javier

Universidad Complutense de Madrid

Profesor Ayudante Doctor

Camacho Miñano, Juana Maria del Mar

Universidad Complutense de Madrid

Profesor Contratado Doctor

Último Tramo De Investigación: 01.01.2008 A 31.12.2013

Cruz González, Jorge

Universidad Complutense de Madrid

Profesor Ayudante Doctor

Último Tramo De Investigación: 01.01.2010 A 31.12.2015

(Nota: Sexenio reconocido por la CNEAI en junio de 2016, cuando reunía las condiciones contractuales para poder solicitarlo por convenio (PDI permanente en CUNEF). Al incorporarse a la UCM como PDI no permanente, debe volver a solicitarlo cuando reúna las condiciones contractuales que se exigen para ello)

Danvila Del Valle, Ignacio

Universidad Complutense de Madrid

Profesor Contratado Doctor Interino

Delgado Verde, Miriam

Universidad Complutense de Madrid

Profesor Contratado Doctor

Último Tramo De Investigación: 01.01.2008 A 31.12.2013

Diez Vial, Isabel Universidad Complutense de Madrid

Titular de Universidad

Último Tramo De Investigación: 01.01.2010 A 31.12.2015

Lopez Saez, Pedro

Universidad Complutense de Madrid

Titular de Universidad

Último Tramo De Investigación: 01.01.2010 A 31.12.2015

Martin De Castro, Gregorio

Universidad Complutense de Madrid

Catedrático De Universidad

Último Tramo De Investigación: 01.01.2009 A 31.12.2014

Mendez Picazo, Maria Teresa

Universidad Complutense de Madrid

Titular de Universidad

Último Tramo De Investigación: 01.01.2012 A 31.12.2017

Montoro Sanchez, Maria Angeles

Universidad Complutense de Madrid

Catedrático De Universidad

Último Tramo De Investigación: 01.01.2012 A 31.12.2017

Navas Lopez, Jose Emilio

Universidad Complutense de Madrid

Catedrático De Universidad

Último Tramo De Investigación: 01.01.2007 A 31.12.2012

Pascual Ezama, David

Universidad Complutense de Madrid

Profesor Contratado Doctor

Último Tramo De Investigación: 01.01.2008 A 31.12.2013

Rodríguez Lopez, Angel

Universidad Complutense de Madrid

Profesor Contratado Doctor

Último Tramo De Investigación:

Romero Martinez, Ana María

Universidad Complutense de Madrid

Titular de Universidad

Último Tramo De Investigación: 01.01.2011 A 31.12.2016

Souto Perez, Jaime

Universidad Complutense de Madrid

Profesor Ayudante Doctor

Susaeta Erburu, Lourdes

Universidad Complutense de Madrid

Pasoc (Promprofesor Contratado Doctor)

Urquia Grande, Maria Elena

Universidad Complutense de Madrid

Profesor Contratado Doctor

Último Tramo De Investigación: 01.01.2010 A 31.12.2015

## **EQUIPO 2. DIRECCIÓN DE LAS OPERACIONES Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Líneas de investigación:

- Eficiencia y productividad en las tecnologías de la información y comunicación
- Gestión de la cadena de suministro y relaciones con proveedores
- Innovación abierta (open innovation)
- Dirección de la producción
- Big data

Alvarez Suescun, Emilio

Universidad Complutense de Madrid

Titular de Universidad

Último Tramo de Investigación: 01.01.2001 a 31.12.2010

Del Campo Campos, Cristina

Universidad Complutense de Madrid

Profesor Contratado Doctor

Fernandez Menendez, Jose

Universidad Complutense de Madrid

Profesor Contratado Doctor

Último Tramo de Investigación: 01.01.2009 a 31.12.2014

Garcia-Ochoa Mayor, Monica Carmen

Universidad Complutense de Madrid

Profesor Contratado Doctor

Último Tramo de Investigación: 01.01.2011 a 31.12.2016

Hernandez Estrada, Adolfo

Universidad Complutense de Madrid

Titular de Universidad

Último Tramo de Investigación: 01.01.2001 a 31.12.2012

Lopez Sanchez, Jose Ignacio

Universidad Complutense de Madrid

Titular de Universidad Último Tramo de Investigación: 01.01.2010 a 31.12.2015

Minguela Rata, Beatriz

Universidad Complutense de Madrid

Titular de Universidad

Último Tramo de Investigación: 01.01.2008 a 31.12.2013

Rodríguez Duarte, Antonio Mateo

Universidad Complutense de Madrid

Titular de Universidad

Último Tramo de Investigación: 01.01.2007 a 31.12.2012

Rodríguez Ruiz, Oscar

Universidad Complutense de Madrid

Profesor Contratado Doctor

Sandulli, Francesco Domenico

Universidad Complutense de Madrid

Titular de Universidad

Último Tramo de Investigación: 01.01.2008 a 31.12.2013

Tapia Hermida, Alberto Javier

Universidad Complutense de Madrid

Catedrático de Universidad

Último Tramo de Investigación: 01.01.1988 a 31.12.2012

Tirado Dominguez, Gregorio

Universidad Complutense de Madrid

Profesor Contratado Doctor

Último Tramo de Investigación: 01.01.2012 a 31.12.2017

### **EQUIPO 3. MARKETING. FINANZAS Y SEGUROS**

Líneas de investigación:

- Marketing y comportamiento del consumidor
- Medidas del riesgo en finanzas y seguros y técnicas actuariales para el cálculo de primas, reservas y reaseguro
- Inteligencia artificial y data-mining en finanzas y seguros

- Finanzas de empresa y análisis de la información económico-financiera
- Métodos cuantitativos aplicados al análisis económico-financiero
- Análisis del Valor:
  - (a) Para el cliente (Comportamiento del consumidor, Experiencial. Sensorial Neuromarketing;
  - (b) Del Cliente (Fidelización, CRM, etc.);
  - (c.) De Marca; y
  - (d) Responsabilidad Social Corporativa;
- Marketing de Servicios: (Turístico, Cultural, Deportivo, Ocio y entretenimiento, financiero);
- Eficacia de las acciones comerciales: publicitaria, promocional y de otras acciones no comunicacionales,

Abril Barrie, Carmen

Universidad Complutense de Madrid

Titular de Universidad Interino

ltimo tramo de investigación: De 01.01.2011 a 31.12.2016

Avello Iturriagoitia, Maria

Universidad Complutense de Madrid

Profesor Contratado Doctor

Último tramo de investigación:

De 01.01.2011 a 31.12.2016

Balbas Aparicio, Raquel

Universidad Complutense de Madrid

Profesor Contratado Doctor Interino

Espin Gutierrez, Cristobal

Universidad Complutense de Madrid

Titular de Universidad

Último tramo de investigación: De 01.01.2007 a 31.12.2012

Fernandez Guadaño, Josefina

Universidad Complutense de Madrid

Profesor Contratado Doctor

Último tramo de investigación: De 01.01.2003 a 31.12.2012

Fernandez Lores, Susana

Universidad Complutense de Madrid

Profesor Asociado

Ferreiro Perez, Roberto

Universidad Complutense de Madrid

Profesor Contratado Doctor

Último tramo de investigación: De 01.01.2008 a 31.12.2013

Garcia De Madariaga Miranda, Jesus

Universidad Complutense de Madrid

Titular de Universidad

Último tramo de investigación: De 01.01.2001 a 31.12.2007

Gavilan Bouzas, Diana

Universidad Complutense de Madrid

Profesor Contratado Doctor

Último tramo de investigación: De 01.01.2009 a 31.12.2016

Heras Martinez, Antonio Jose

Universidad Complutense de Madrid

Catedrático de Universidad

Último tramo de investigación: De 01.01.2007 a 31.12.2012

Hernandez Barros, Rafael

Universidad Complutense de Madrid

Profesor Asociado

Maroto Acin, Juan Antonio

Universidad Complutense de Madrid

Catedrático de Universidad

Último tramo de investigación: De 01.01.1995 a 31.12.2000

Marti Pellon, Jose Pedro

Universidad Complutense de Madrid

Catedrático de Universidad

Último tramo de investigación: De 01.01.2012 a 31.12.2017

Mascareñas Perez-Iñigo, Juan Manuel

Universidad Complutense de Madrid

Catedrático de Universidad

Último tramo de investigación: De 01.01.2006 a 31.12.2013

Perez Estevanez, Raquel

Universidad Complutense de Madrid

Profesor Contratado Doctor

Puelles Gallo, Maria

Universidad Complutense de Madrid

Profesor Contratado Doctor

Último tramo de investigación: De 01.01.2011 a 31.12.2016

Segovia Vargas, Maria Jesus

Universidad Complutense de Madrid

Profesor Contratado Doctor

Último tramo de investigación: De 01.01.2011 a 31.12.2017

Vilar Zanon, Jose Luis

Universidad Complutense de Madrid

Titular de Universidad

Último tramo de investigación: De 01.01.2007 a 31.12.2012

**PROFESORES EXTERNOS A LA UCM QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA**

Alcaraz Quiles, Francisco Jose

U. GRANADA

P INTERINO

Espin Martin, Antonio

Middlesex University London (UK)

Research Assistant

Fernandez Rodriguez, Zulima

CARLOS III

CU

Nieto Sanchez, Maria Jesus

CARLOS III

TU

Último tramo de investigación: De 01.01.2000 a 31.12.2012

Revilla Torrejoz, Antonio Javier

BATH SPA UNIVERSITY (UK)

Senior Lecturer

Rodriguez Marquez, Alicia

CARLOS III

PVISITANTE

Sastre Castillo, Miguel Angel

ANECA

(Subdirector de Estudios)

Último tramo de investigación: De 01.01.2008 a 31.12.2013

Usero Sanchez, Belen

CARLOS III

Zhang Zhang, Yingying

CUNEF PTU Privada

Último tramo de investigación: De 01.01.2010 a 31.12.2015

## REFERENCIA COMPLETA DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN LIGADO A CADA EQUIPO

### EQUIPO 1.

**Título del proyecto:** Conocimiento, aprendizaje organizativo y emprendimiento: antecedentes e implicaciones sobre la innovación tecnológica, medioambiental y los resultados empresariales

**Entidad financiadora:** Ministerio de Economía, Industria y Competitividad

**Referencia:** ECO2015-65251-P

**Duración (principio y final):** 01/01/2016 ¿ 31/12/2018 (solicitada prórroga de un año más)

**Tipo de convocatoria:** Competitiva

**Instituciones participantes:** Universidad Complutense de Madrid, University of Edinburgh Business School, Copenhagen Business School, y USC Marshall School of Business

**Número de investigadores implicados:** 9

**Investigadora Principal:** Miriam Delgado Verde

### EQUIPO 2.

**Título del proyecto:** SOCIAL BIGDATA-CM. MONITORIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL CAMBIO SOCIAL A PARTIR DE BIG DATA

**Entidad financiadora:** Comunidad Autónoma de Madrid y Fondo Social Europeo

**Referencia:** S2015/HUM-3427, ACRÓNIMO "SocialBigdata-CM" (BOCM Núm. 300, de 18 de diciembre de 2015)

<http://socialbigdata.transyt-projects.com/participantes/>

**Duración (principio y final):** 01/01/2016 hasta: 30/06/2019

**Tipo de convocatoria:** Competitiva

**Instituciones participantes:** Universidad Complutense de Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia; Universidad Politécnica de Madrid, 6 Grupos de Investigación

**Investigador Coordinador:** Prof. Dr. Javier Gutiérrez Puebla

**Número de investigadores participantes:** 42

**Investigador Principal de GIPTIC-UCM:** José Ignacio López Sánchez

### EQUIPO 3.

## PROYECTO 1

**Título del proyecto:** Estandarización de protocolos de investigación, modelización y automatización de estudios de neuromarketing

**Entidad financiadora:** Ministerio de Economía y Competitividad.

**Referencia:** RTC2106-4718-7

**Duración (principio y final):** Junio 2016 hasta Diciembre 2019

**Tipo de convocatoria:** Competitiva. Retos-Colaboración del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad

**Instituciones participantes:** BIT & BRAIN TECHNOLOGIES, SL

**Número de investigadores implicados:** 6

**Investigador Principal:** Jesús García de Madariaga

## PROYECTO 2

**Título del Proyecto:** ¿Los Conjuntos Patrimoniales como Activos Turísticos de la Comunidad de Madrid. Problemas y Oportunidades en Perspectiva Territorial¿

**Entidad Financiadora:** Programas de I+D en Ciencias Sociales y Humanidades 2015 **Referencia:** S2015/HUM-3317)

**Duración (principio y final):** Enero 2016 hasta Diciembre 2018

**Tipo de convocatoria:** Programas de Actividades de I+D de la CM

**Investigadores Principales:** García de Madariaga, Jesús María; Troitño Vinuesa, Miguel Ángel; Vela Cossio, Fernando Julio; Velasco González, María; Ruiz del Arbol Moro, María

**Número de investigadores implicados:** 18

**Investigador Principal UCM:** Jesús García de Madariaga

## SELECCIÓN DE 25 CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

### EQUIPO 1.

1. Cruz González, J.; López Sáez, P.; Navas López, J.E.; Delgado Verde, M. (2014) ¿Directions of external knowledge search: investigating their different impact on firm performance in high-technology industries¿. *Journal of Knowledge Management*, 18: 847-866. ISSN: 1367-3270

Índice de impacto JCR (2014): 1,586. Posición 67 de 185 (Q2) en Management y 20 de 85 (Q1) en Information science and library science

2. Souto, J.E. (2015) ¿Business model innovation and business concept innovation as the context of incremental innovation and radical innovation¿. *Tourism Management*, 51: 142-155. ISSN: 0261-5177

Índice de impacto JCR (2015): 3.14 Posición 23 de 192 (Q1) en Management, 11 de 104 (Q1) en Environmental Studies y 2 de 44 (Q1) en Hospitality, Leisure, sport & Tourism.

3. Delgado Verde, M.; Martín de Castro, G.; Amores Salvadó, J. (2016) ¿Intellectual Capital and Radical Innovation: Exploring the Quadratic Effects in Technology-Based Manufacturing Firms¿ *Technovation*, 54, pp. 35-47. ISSN: 0166-4972

Índice de impacto JCR (2016): 3.2. Posición 33 de 194 (Q1) en Management y 9 de 83 (Q1) en Operations Research & Management Science.

4. Martín de Castro, G.; Amores Salvadó, J.; Navas López, J.E. (2016) ¿Environmental Management Systems and Firm Performance: Improving Firm Environmental Policy through Stakeholder Engagement¿. *Corporate Social Responsibility & Environmental Management*, 23, pp. 243-256. ISSN:1535-3966.

Índice de impacto JCR (2016): 2.8. Posición 15 de 105 (Q1) en Environmental Studies y 49 de 194 (Q2) en Management y 39 de 121 (Q2) en Business.

5. Maria-Soledad Castan#o; Maria-Teresa Mendez; Miguel-Angel Galindo (2016) ¿Innovation, internationalization and business-growth expectations among entrepreneurs in the services sector¿. *Journal of Business Research*, 69(5), pp. 1690 ¿ 1695. ISSN: 0148-2963

Índice de impacto JCR (2016): 3.354. Posición 30 de 121 (Q1) en Business.

6. Fernández-Crehuet Santos, J.; Giménez Nadal, J.I.; Danvila del Valle, I. (2017) ¿The International Multidimensional Fertility Index: The European Case? Social Indicators Research, vol. 132, nº 3, pp. 1331-1358. ISSN: 0303-8300 (Print) 1573-0921 (Online)

Índice de impacto JCR (2016): 1,743. Posición 15 de 96 (Q1) en Social Sciences Interdisciplinary y 15 de 96 (Q1) en Sociology.

7. Jacobsen, C., Fosgaard, T.R., Pascual-Ezama, D. (2017) "Why do We Lie? A Practical Guide to the Dishonesty Literature". Journal of Economic Surveys. doi:10.1111/joes.12204. ISSN:1467-6419

Índice de impacto JCR (2016): 2,100. Posición 61 de 347 (Q1) en Q1 en Economics

8. Díez Vial, Isabel; Montoro Sánchez, M<sup>a</sup> Angeles (2016) ¿How knowledge links with universities may foster innovation: The case of a science park? Technovation, vol. 50-51, 41-52. ISSN: 0261-5177.

Índice de impacto JCR (2016): 2,526. Posición 30 de 185 (Q1) en Management.

9. Costamagna, R., Arboledas, J. P., Susaeta, L., Fernández-Hidalgo, E. R., Ruz, E. S. y Apascartei, P. (2015) ¿Repsol-YPF: An illegal expropriation? Journal of Business Research, 68(2), 255-262. ISSN: 0148-2963

Índice de impacto JCR (2015): 2.129. Posición 40 de 120 (Q2) en Business.

## EQUIPO 2.

10. Gregorio Tirado, Lars Magnus Hvattum, Kjetil Fagerholt, Jean-Francois Cordeau (2013) ¿Heuristics for Dynamic and Stochastic Routing in Industrial Shipping? Computers & Operations Research 40: 253-263. ISSN: 0305-0548

Índice de Impacto JCR (2013): 1.718. Posición 19 de 79 (Q1) en Operations Research and Management Science.

11. Federico Liberatore, Begoña Vitoriano, M. Teresa Ortuño, Gregorio Tirado y M. Paola Scaparra (2014) ¿A hierarchical compromise model for the joint optimization of recovery operations and distribution of emergency goods in Humanitarian Logistics? Computers & Operations Research 42: 3-13. ISSN: 0305-0548

Índice de impacto JCR (2014): 1.861. Posición 19 de 81 en Operations Research and Management Science.

12. Francesco Domenico Sandulli; Paul M.A. Baker; Jose Ignacio Lopez Sanchez (2014) ¿Can small and medium enterprises benefit from skill-biased technological change? Journal of Business Research. 10, pp. 1976 -1982. ISSN: 0148-2963

Índice de impacto JCR (2014): 1,480. Posición 55 de 115 (Q2) en Business.

Índice SCOPUS SCImago Journal Rank (2014): 1,183. Posición 26 de 137 (Q1) en Business, Management and Accounting (Marketing)

13. Sigrid Johansen Rennemo, Kristina Fougner Ro, Lars Magnus Hvattum y Gregorio Tirado (2014) ¿A Three-Stage Stochastic Facility Routing Model for Humanitarian Logistics Planning? Transportation Research Part E: Logistics and Transportation Review 62: 116-135. ISSN 0047-4991

Índice de impacto JCR (2014): 2.676. Posición 27 de 333 (Q1) en Economics.

14. Enrique Benavent, Mercedes Landete, Enrique Mota y Gregorio Tirado (2015) ¿The multiple vehicle pickup and delivery problem with LIFO constraints? European Journal of Operational Research 243: 752-762. ISSN: 0377-2217

Índice de Impacto JCR (2015): 2.679. Posición 9 de 82 (Q1) en Operations Research and Management Science.

15. Zubelzu, S., Álvarez, R. and Hernández, A. (2015) ¿Methodology to calculate the carbon foot print of household land use in the urban planning stage? Land Use Policy, 48, 223-235. ISSN: 0264-8377

Índice de impacto JCR (2015): 2.768 Posición 16 de 104 (Q1) en Environmental Studies.

16. Marta Fossas Olalla; Beatriz Minguela Rata; Jose Fernandez Menendez; Jose Ignacio Lopez Sanchez (2015) ¿Product Innovation: When suppliers should begin to collaborate? Journal of Business Research. 68, pp. 1404. ISSN 0148-2963.

Índice de impacto JCR (2015) : 2,129. Posición 40 de 120 (Q2) en Business

Índice SCOPUS SCImago Journal Rank (2015): 1,724. Posición 106 de 1600 (Q1) en Business, Management and Accounting.

17. De Leeuw, S.; Minguela-Rata, B.; Sabet, E.; Boter, J.; Sigurdardottir, R. (2016) ¿Trade-offs in managing comercial consumer returns for online apparel retail? International Journal of Operations & Production Management, 36 (6), 710-731. ISSN: 0144-3577

Índice de impacto JCR (2016): 5,498. Posición 31 de 194 (Q1) en Management.

### EQUIPO 3.

18. Croce, A., Martí, J., Murtinu, S. (2013) ¿The Impact of Venture Capital on the Productivity of European High-Tech Firms: Screening or Value Added Effect?¿. Journal of Business Venturing, 28, 489-510. ISSN: 0883-9026

Índice de impacto JCR (2013): 3,256. 9 de 110 (Q1) en in Business.

19. Bertoni, F., Ferrer, M.A., Martí, J. (2013) ¿The different role played by venture capital and private equity investors on the investment activity of their portfolio firms¿. Small Business Economics, 40(3), 607-633.

Índice de impacto JCR (2013): 1,641. Posición 68 de 332 (Q1) en Economics. ISSN: 0921-898X (Print) 1573-0913 (Online)

20. Gavilan, Diana; Avello, María; Abril, Carmen; (2014) ¿The mediating role of mental imagery in mobile advertising¿. International Journal of Information Management 34 (4) 457-464. ISSN: 0268-4012

Índice de impacto JCR (2014): 1,55. Posición 21 de 85 (Q1) en Information Science.

21. Croce, A., Martí, J. (2016) ¿Productivity Growth in Private Equity Backed Family Firms¿. Entrepreneurship: Theory and Practice, 40(3), 657-683. ISSN:1540-6520

Índice de impacto JCR (2016): 4.916. Posición 13 de 121 (Q1) en Business.

22. Abril, Carmen; Sanchez, Joaquin (2016) ¿Will they return? Getting private label consumers to come back: Price, promotion, and new product effects¿. Journal of retailing and consumer services 31, 109-116. ISSN: 0969-6989

Índice SJR (2016): 0,669. Posición 47 de 153 (Q2) en Marketing.

23. Javier Flores Zamora & Jesús García-Madariaga (2017) ¿Does opinion leadership influence service evaluation and loyalty intentions? Evidence from an art services provider¿. Journal of Retailing and Consumer Services, Vol. 39, 114-122. ISSN: 0969-6989

Índice Impacto JCR (2017): 1,216. Posición 41 de 140 (Q2) en Business.

24. Balbás, A., B. Balbás y R. Balbás. (2017) ¿Differential equations connecting VaR and CVaR¿.

Journal of Computational and Applied Mathematics, 326 (2017) 247 ¿ 267. ISSN: 0377-0427.

Índice de Impacto JCR (2017): 1.632. Posición 49 de 252 en Mathematics, Applied.

25. Balbás, A., B. Balbás y R. Balbás. (2017) ¿VaR as the CVaR sensitivity: Applications in risk Optimization¿. Journal of Computational and Applied Mathematics, 309 (2017) 175 ¿ 185. ISSN: 0377-0427.

Índice de Impacto JCR (2017): 1.632. Posición 49 de 252 en Mathematics, Applied.

### SELECCIÓN DE 10 TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS POR PROFESORES DEL PROGRAMA

#### EQUIPO 1

#### TESIS 1

Título: ¿The impact of auditing on financial distress prediction¿

Nombre y apellidos del doctorando: Nora Mun#oz Izquierdo

Directores: David Pascual Ezama y María del Mar Camacho Miñano

Fecha de defensa: 2017

Calificación: Sobresaliente Cum Laude

Universidad en la que fue leída: UCM

Contribución científica de la TESIS 1:

Muñoz-Izquierdo, N. Segovia-Vargas, M.J., Camacho-Miñano, M.M., Pascual-Ezama, D. (2018) "Explained Causes of business failure using audit report disclosures". *Journal of Business Research*, (in press).

Índice de impacto JCR (2016): 3,354. Posición 30 de 121 (Q1) en Business

TESIS 2

Título: Estrategia de Aprendizaje, Innovación y Rendimiento Empresarial en Entornos Dinámicos. Análisis Empírico en Empresas Españolas de Alta Tecnología

Nombre y apellidos del doctorando: Jorge Cruz González

Directores: José Emilio Navas y Pedro López Sáez

Fecha de defensa: Enero, 2013

Calificación: Apto *¿cum laude¿*, con mención europea

Universidad en la que fue leída: Universidad Complutense de Madrid

Contribución científica de la TESIS 2:

Autores: Cruz González, J.; López Sáez, P.; Navas López, J.E.; Delgado Verde, M. (2015)

Título: "Open Search Strategies and Firm Performance: The Different Moderating Role of Technological Environmental Dynamism"

Revista: *Technovation*. Número: Vol. 35, nº 1, pp. 32-45

Índice de impacto JCR: (2015): 2,243. Posición 47 de 192 (Q1) en Management

TESIS 3

Título: Micro y Macro Fundamentos de las Estrategias Medioambientales Proactivas. Un Enfoque desde la Visión Natural de Recursos y Capacidades

Nombre y apellidos del doctorando: Remy Balarezzo Núñez

Directores: José Emilio Navas y Gregorio Martín de Castro

Fecha de defensa: Marzo, 2018

Calificación: Sobresaliente *¿cum laude¿*, con mención internacional

Universidad en la que fue leída: Universidad Complutense de Madrid

Contribución científica de la TESIS 3:

Martín de Castro, G.; Amores Salvadó, J.; Navas López, J.E.; Balarezo Nuñez, R. (2017) *¿Exploring the Nature, Antecedents and Consequences of Symbolic Corporate Environmental Certification¿* *Journal of Cleaner Production*, Vol. 164, pp. 664-675.

Índice de impacto JCR (2016): 5,7. Categoría 5 de 31 (Q1) en Gren & Sustainable Science & Technology. 6 de 49 (Q1) en Engineering, Environmental y 17 de 229 (Q1) en Environmental Sciences.

TESIS 4

Título: *¿Analysis of teacher methodological renewal and evaluation systems within the framework of the EHEA: practical application in accounting¿*

Nombre y apellidos del doctorando: María del Pilar Sánchez Martín

Directores: David Pascual Ezama y María Luisa Delgado Jalón

Fecha de defensa: 2016

Calificación: Sobresaliente

Universidad en la que fue leída: URJ

Contribución científica de la TESIS 1:

Sanchez-Martín, P., Pascual-Ezama, D. and Delgado, M.L. "Estudiantes mejor informados, mejores resultados académicos". Revista de Contabilidad-Spanish Accounting Review, 20(1), 47-54. [SJR 2015: 0,237; Q3 ACC] [spanish] <http://dx.doi.org/10.1016/j.rcsar.2016.03.001>

**EQUIPO 2**

TESIS 5

Título: Métodos heurísticos para un problema multicriterio de distribución de ayuda humanitaria

Nombre y apellidos del doctorando: Jose María Ferrer Caja

Directores: Gregorio Tirado y M<sup>a</sup> Teresa Ortuño Sánchez

Fecha de defensa: 20-10-2016

Calificación: Sobresaliente Cum Laude

Universidad en la que fue leída: Universidad Complutense de Madrid

Contribución científica de la TESIS 5: (Indicar referencia e indicios de calidad)

Jose María Ferrer, F. Javier Martín-Campo, M. Teresa Ortuño, Alfonso J. Pedraza-Martínez, Gregorio Tirado y Begoña Vitoriano (2018) ¿Multi-criteria optimization for last mile distribution of disaster relief aid: Test cases and applications.¿. European Journal of Operational Research 269: 501-515.

Índice de impacto JCR (año 2016): 3.297. Posición 7 de 83 (Q1) en Operations Research and Mangement Science.

TESIS 6

Título: EFECTOS DE LA DIVERSIFICACIÓN DE INGRESOS EN EL RENDIMIENTO DE LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS

Nombre y apellidos del doctorando: IGNACIO SACRISTÁN LÓPEZ DE LOS MOZOS

Director: Antonio Rodríguez Duarte

Fecha de defensa:15/12/2015

Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE. PREMIO EXTRAORDINARIO

Universidad en la que fue leída: COMPLUTENSE DE MADRID

Contribución científica de la TESIS 6:

SACRISTÁN LÓPEZ DE LOS MOZOS, I.; RODRÍGUEZ DUARTE, A.; RODRÍGUEZ RUIZ, O. (2016) RESOURCE DEPENDENCE INNON-PROFITS ORGANIZATIONS. IS IT HARDER TO FUNDRAISE IF YOU DIVERSIFY YOUR REVENUE STRUCTURE?. VOLUNTAS 27:2641-2665. INDEXADA EN JCR (SOCIAL ISSUES) Q3 (23/41), FACTOR IMPACTO 1.098 (2016)

TESIS 7

Título: UN ESTUDIO SOBRE EL PAPEL DEL MICROEMPRESARIO, Y LOS FACTORES INTERNOS Y ESTRATÉGICOS DE LA MICROEMPRESA ESPAÑOLA: EL EFECTO DE LA EDAD EN LA CAPACIDAD INNOVADORA

Nombre y apellidos del doctorando: MANUEL PLATERO JAIME

Directores: Antonio Rodríguez Duarte y Sonia Benito Hernández (UPM)

Fecha de defensa: 13/10/2014

Calificación: SOBRESALIENTE

Universidad en la que fue leída: COMPLUTENSE DE MADRID

Contribución científica de la TESIS 7:

Benito Hernandez, S.; Platero Jaime, M.; Rodríguez Duarte, A. (2014) factores determinantes de la innovación en las microempresas españolas: la importancia de los factores internos. universia business review 33:104-121. Indexada en JCR (BUSINESS) Q4 (110/116), FACTOR IMPACTO 0.138 (2012)

#### TESIS 8

Título: EL PAPEL DE LA AMPLITUD DE COOPERACION COMO ESTRATEGIA PARA LA INNOVACION. UN ESTUDIO DE LA APERTURA DE LAS STARTUPS ESPAÑOLAS. (THE ROLE OF COOPERATION BREADTH AS A STRATEGY FOR INNOVATION. A STUDY OF OPENESS IN SPANISH STARTUPS)

Nombre y apellidos del doctorando: GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, ELENA MARÍA

Director: Francisco Sandulli

Fecha de defensa: 29/01/2018

Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE

Universidad en la que fue leída: UCM

Contribución científica de la TESIS 8: Gimenez-Fernandez, E. M., & Sandulli, F. D. (2017). Modes of inbound knowledge flows: are cooperation and outsourcing really complementary? Industry and Innovation, 24(8), 795-816. Q2 SCOPUS, BUSINESS.

#### **EQUIPO 3**

#### TESIS 5

Título: ¿Efectos de la comunicación de un patrocinio en el valor de mercado de la empresa patrocinadora. Una aplicación al patrocinio oficial de eventos deportivos internacionales?

Nombre y apellidos del doctorando: Teresa Recio Olmedo,

Directores: Carmen Abril, Julian Villanueva, Joaquin Sanchez

Fecha de defensa: 2014

Calificación: Honors Cum laude

Universidad en la que fue leída: Universidad Complutense. Facultad de CC Económicas y Empresariales.

#### Contribución científica de la TESIS 9

Abril, C.; Sanchez, J., and Recio, T. (2018) ¿How Does Wall Street React To Global Sports Sponsorship Announcements? Journal of Advertising Research 3. Artículo aceptado en 2016, publicado on line DOI en 2017 y en el Journal en 2018.

Índice de impacto JCR (2016): 2,034. Posición 132/614 (Q1) en Economic and Business

#### TESIS 6

Título: Venture Capital/Private Equity and the trade-off between family and economic goals in Family Firms

Nombre y apellidos del doctorando: Olaf Matthaeus Rottke Becker

Codirectores (si procede): Annalisa Croce (Politecnico di Milano)

Fecha de defensa: Septiembre 2013

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE (Premio extraordinario)

Universidad en la que fue leída: Universidad Complutense de Madrid

#### Contribución científica de la TESIS 9

Martí, J., Menéndez-Requejo, S., Rottke, O.M. (2013). The Impact of Venture Capital on Family Businesses: Evidence from Spain. Journal of World Business, 40, 420-430.

Índice de impacto JCR (2013): 1,907. Posición 34 de 110 (Q2) en Business.

#### TESIS 10

TÍTULO: La orientación al mercado en los yacimientos arqueológicos

DOCTORANDO: Nuria Recuero Virto

Directores: Jesús García de Madariaga y Francis Blasco López

Fecha de defensa: 14 de febrero de 2014

Calificación: Apto Cum Laude por Unanimidad. Finalista del XVI Premio Tribuna FITUR JORGE VILA FRADERA; Organizada por la Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo (AECIT).

Universidad en la que fue leída: UCM

Contribución científica de la TESIS 10:

Blasco López, M.F., Recuero Virto, N., Joaquín Aldas Manzano, Jesús García-Madariaga (2018): " Residents' attitude as determinant of tourism sustainability. The case of Trujillo", Journal of Hospitality and Tourism Management, Vol.35. 36-45. <https://doi.org/10.1016/j.jhtm.2018.02.002> (SSN: 1447-6770)

Índice SCOPUS SJR (2017): 0,94. Posición: 21 de 90 (Q1) en Business, Management and Accounting; Tourism, Leisure and Hospitality Management. CiteScore 2017: 2,18.

## 6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

### Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

Como se ha señalado en el apartado 5.1, la Comisión Académica del Programa de Doctorado certificará la dedicación de cada profesor. Además, la labor de tutela del doctorando y de dirección de tesis doctorales será reconocida por la UCM como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

La Universidad Complutense considera que la investigación es una herramienta fundamental para el desarrollo de la sociedad del conocimiento. Por ello, y teniendo en cuenta el firme compromiso de esta Universidad con la articulación del Espacio Europeo de Investigación, dentro del proceso de reestructuración de los programas de doctorado al Real Decreto 99/2011, el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, en su sesión de 14 de marzo de 2013 aprobó los siguientes mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis:

- Cada tesis doctoral dirigida presentada en los dos últimos cursos académicos: 20 horas divididas por el número de directores (máximo 2 Tesis, equivalente a 40 horas si el director es único).

- Por la Tutoría de un alumno de Doctorado que haya presentado su tesis doctoral en los dos últimos cursos académicos: 5 horas (máximo 2 alumnos, 10 horas).

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

En la actualidad, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, ubicada en el Campus de Somosaguas de la UCM, consta de 6 edificios de los cuáles uno de ellos es un moderno Aulario. Todos estos recursos y servicios cumplen con los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Para desarrollar su labor docente, la Facultad cuenta con 54 aulas con una capacidad de 6.232 puestos. Todas las aulas están equipadas con cañón de proyección, pantalla, megafonía y ordenador con conexión a Internet. Además, disponemos de 4 salones de actos con 711 puestos, 10 aulas de informática con 242 puestos, así como 2 salas de lectura ubicadas en la biblioteca del Centro con 1.114 puestos. El Centro posee red WiFi para que todo el personal de la Facultad, incluidos los alumnos, disponga de conexión a Internet en cualquier lugar del Campus. Se estima que el desarrollo del Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas requerirá, como máximo, la utilización del 5% de estos recursos.

El grueso de la docencia se imparte en el Aulario, que es el edificio más moderno del Campus de Somosaguas, cuyo diseño y ejecución incorporó, entre otras medidas de accesibilidad, rampas de acceso y servicios para personas de movilidad reducida. Este pabellón dispone de una variada oferta de aulas, tanto en su capacidad como en su disposición: para clases magistrales, conferencias, trabajo en grupo, mesas redondas y otras actividades. Las aulas están dotadas de pizarra tradicional y de pantalla, retroproyector, ordenador, cañón y, en algunos casos, repro-

ductor audiovisual y TV. La asignación de aulas se lleva a cabo desde el Decanato antes del comienzo de cada curso. El aulario también posee un aula de estudio de acceso libre para todos los estudiantes de la Facultad. El Decanato de la Facultad pondrá a disposición del coordinador del programa de doctorado un aula debidamente equipada en la que se realizarán regularmente la mayoría de las actividades formativas previstas en el apartado 4 de esta memoria.

A escasos metros del Aulario, está la Secretaría de Alumnos. De este modo, el tiempo de traslado que los alumnos dedican para llevar a cabo trámites burocráticos se reduce al mínimo, ya que salvo casos excepcionales, en que los alumnos deben realizar gestiones en Ciudad Universitaria, la mayor parte se efectúa en el campus de Somosaguas.

Los servicios de transporte público que comunican con la Facultad (las líneas A, H e I de autobuses de la EMT, la línea 563 de la empresa Llorente y una línea de metro ligero) tienen paradas o estaciones a pocos metros del aulario y del resto de pabellones.

También cabe destacar que en el Campus de Somosaguas, en el pabellón central de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se ubica una delegación de la Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad (OIPD) de la Universidad Complutense de Madrid.

Por último, cabe mencionar que el Decanato de la Facultad está preparando una Sala para uso exclusivo y punto de encuentro y descanso de los estudiantes de los estudiantes de Postgrado (Máster, Magíster y Doctorado). Dicha Sala estará situada en el Pabellón Central por lo que serán de fácil acceso para los estudiantes. El desglose de las aulas de la Facultad por edificios es el siguiente:

**Nº TOTAL DE AULAS: 54 TOTAL CAPACIDAD AULAS FACULTAD : 6117 (con Aula Magna 6550)** Distribución de aulas y puestos por Pabellones: a) Pabellón Prefabricado

<u>PLANTA BAJA</u>	
DENOMINACION	PUESTOS
B-1	113
B-2	125
<b>TOTAL</b>	<b>238</b>

b) Pabellón de Segundo

<u>PLANTA BAJA</u>	
DENOMINACION	PUESTOS
1	202
2	202
3	168
4	168
5	168
<b>TOTAL</b>	<b>908</b>

c) Pabellón de Tercero

<b>PLANTA BAJA</b>	
DENOMINACIÓN	PUESTOS
1	202
2	202
3	137
4	141
5	153
<b>TOTAL</b>	<b>835</b>

d) Pabellón de Quinto

<b>PLANTA BAJA</b>	
DENOMINACION	PUESTOS
1	167
2	170
3-A	60
3-B	65
4-A	60
4-B	54
5	56
6	56
<b>TOTAL</b>	<b>688</b>

e) Pabellón Aulario

<b>PLANTA PRIMERA</b>	
DENOMINACIÓN	PUESTOS
103	224
104	224
108	123
109	120
110	120
111	123
114-A	32
114-B	49
115-A	31
115-B	48
116-A	30
116-B	48
<b>PLANTA SEGUNDA</b>	
DENOMINACIÓN	PUESTOS
209	138
210	120

211	120
212	138
215	57
216	78
217	78
218	36
219	54
<b>_ PLANTA TERCERA</b>	
<b>DENOMINACION</b>	<b>PUESTOS</b>
303	168
304	168
305	168
306	168
310	138
311	120
312	120
313	131
316	57
317	78
318	78
319	33
320	30
<b>TOTAL</b>	<b>3448</b>

SALAS DE LECTURA BIBLIOTECA: 858 puestos SALA DE LECTURA AULARIO: 256 puestos TOTAL PUESTOS DE LECTURA: 1114 puestos SALAS DE ACTOS SALÓN DE GRADOS: 160 puestos SALA DE JUNTAS: 78 puestos SALA DE TESIS: 40 puestos AULA MAGNA: 433 puestos AULAS DE INFORMÁTICA

<b>PABELLÓN PREFABRICADO</b>	
<b>DENOMINACION</b>	<b>PUESTOS</b>
316	19
<b>PABELLÓN 2º</b>	
<b>DENOMINACION</b>	<b>PUESTOS</b>
207	7
<b>PABELLÓN 5º</b>	
<b>DENOMINACION</b>	<b>PUESTOS</b>
Aula de Informática	21
<b>AULARIO</b>	
<b>DENOMINACION</b>	<b>PUESTOS</b>
Aula 1	47
Aula 2	20
Aula 3 Aula 4	47 18

TOTAL

260

La Universidad Complutense cuenta con el Campus Virtual UCM (CV-UCM) para extender los servicios y funciones académicas por medio de las tecnologías de la información y la comunicación. El CV-UCM es un conjunto de espacios y herramientas en Internet que sirven de apoyo al aprendizaje, la enseñanza, la investigación y la gestión docente, y están permanentemente a disposición de todos los miembros de la comunidad universitaria.

En el CV-UCM pueden participar todos los profesores de la UCM, personal de administración y servicios (PAS) y alumnos de la Complutense que lo soliciten. Es accesible desde cualquier ordenador con conexión a Internet que disponga de un navegador Web y de unos requisitos mínimos. También pueden participar en el CV-UCM, profesores, investigadores y alumnos que no pertenecen a la Complutense pero que colaboren con algún profesor de la UCM.

Para organizar el CV-UCM se utiliza una herramienta informática de gestión de cursos en la Web. Actualmente el CV-UCM pone a disposición de sus profesores las plataformas Moodle y Sakai. Estas herramientas incluyen todas las funciones necesarias para crear y mantener en el CV-UCM, materias, seminarios de trabajo o investigación y otros espacios académico-administrativos:

- Gestión de alumnos y grupos de trabajo.
- Comunicación (foros, correo, charla, anuncios, agenda).
- Organización de contenidos.
- Envío, recepción y evaluación de prácticas, trabajos, exámenes.

El Vicerrectorado de Innovación de la Universidad Complutense de Madrid pone a disposición de sus docentes licencias individuales o para trabajo en red de los principales programas informáticos necesarios para la impartición de las actividades formativas que componen el Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas. En la mayoría de los casos los estudiantes también pueden beneficiarse, de forma personal, de estas licencias. Los programas disponibles se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- Suites Ofimáticas (Microsoft Office y Star Office)
- Sistemas Operativos (Windows / Linux / Unix)
- Cálculo, Estadística y Econometría (Econometrics Views, Stata, SPSS, Statgraphics, Maple, Matlab, SAS...)
- Procesadores de texto científico (Scientific Workplace, WinEdt y Math Type)
- Búsqueda y Gestión de Bibliografía (Procite, Endnotes)
- Creación y Edición de Documentos en Formato PDF (Acrobat Reader, Adobe Creative Suite...)
- Sistemas de Información Geográfica (Arc GIS)
- Visualización y Gráficos (SigmaPlot)

El Vicerrectorado de Innovación, además, programa a lo largo de cada semestre distintos cursos sobre el uso de esos programas, en los que se pueden inscribir los estudiantes. La Universidad Complutense de Madrid dispone también de un taller multimedia con sede en el Campus de Somosaguas que permite el aprovechamiento activo tanto de las nuevas formas de difusión del conocimiento (imagen, video, sonido, 3D...) dentro de la Universidad, como de las nuevas formas de comunicación entre investigadores (videoconferencia, streaming, etc...).

La Biblioteca de la Facultad está considerada como la biblioteca con más fondos en el área de Economía y Empresa de toda España, sólo por detrás de la biblioteca del Banco de España. Cuenta con los siguientes fondos y colecciones:

· **Colecciones de libre acceso.**

- 18.000 Bibliografía básica
- 13.000 Manuales
- 2.000 Obras de referencia
- 1.000 DVDs
- 2.200 CD-ROMs

· **Colecciones de depósito.**

- 110.000 Libros anteriores a 2000
- 8.000 Tesis doctorales
- 16.000 Documentos de trabajo
- 1.300 Obras del siglo XIX
- 1.700 Títulos de Revistas
- 506 Series de Estadísticas
- Prensa general y especializada: diarios españoles y revistas extranjeras

Además, en la Biblioteca existe una sala multiusos donde se celebran eventos y se hace formación. También existe un aula con ordenadores para formación. Ambos espacios son de libre uso de la Facultad.

Junto a los servicios tradicionales de préstamo, renovación y reserva, y de contar con espacios de lectura y de investigación, la Biblioteca de la Facultad presta, entre otros, los siguientes servicios especializados: préstamo interbibliotecario e intercentros; préstamo de ordenadores portátiles; préstamo de lectores de libros electrónicos; pasaporte Madroño (préstamo entre usuarios de las universidades de Madrid); bibliografías por materia, asignatura y profesor; formación en la búsqueda y en el tratamiento de bases de datos y de información bibliográfica; acceso a los recursos electrónicos; alertas bibliográficas; sugerencias de adquisición bibliográfica; canje de publicaciones; reproducción, digitalización y diversos tratamientos de la documentación; acceso al gestor multimedia de la UCM (Complumedia); acceso a recursos de OpenCourseWare; acceso al repositorio de contenidos del proyecto Agrega; y edición de revistas y de documentos científicos.

Por último, la Biblioteca de la Facultad, conforme a la normativa vigente, cuenta con una plataforma concebida para uso de personas con problemas de movilidad y ofrece servicios adaptados a usuarios con discapacidad. Al ser totalmente automática y de manejo por una sola persona, permite el acceso a la colección de libre acceso, la sala de lectura y las diferentes aulas habilitadas para los trabajos en grupo de los alumnos.

Mecanismos para garantizar la revisión y mantenimiento de materiales y servicios

El mantenimiento de materiales y servicios disponibles en la Universidad Complutense, en general, y en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en particular, se garantiza a través de sus propios recursos o, en su mayoría, mediante la adjudicación de contratos, bien con carácter general para toda la Universidad, o con carácter específico para todo el Campus o para la Facultad, en particular.

En la actualidad, hay contratos de mantenimiento para toda la UCM respecto de servicios específicos, como los siguientes: aire acondicionado, climatización, des-

ratización/desinfectación, ascensores, telefonía ibercom, etc.; así como, contrata particulares de la UCM en el Campus de Somosaguas para el mantenimiento y revisión de las barreras de control de vehículos y para los servicios de jardinería. Se dispone de un servicio automático de protección de incendios conectado con los servicios de seguridad y vigilancia.

Por último, cabe destacar que el mantenimiento, reparación y supervisión de los equipos e instalaciones informáticas está a cargo de la unidad de Servicios Informáticos de la UCM, cuyo objetivo es la gestión óptima de las infraestructuras informáticas y de los servicios que se ofrecen a los usuarios: directos, indirectos, y de infraestructura que incluyen desde la asesoría y supervisión en las adquisiciones, el mantenimiento, apoyo a la docencia e investigación hasta los servicios de planificación, implantación, mantenimiento y gestión de infraestructuras (<http://ssii.ucm.es/>) [Véase en Documentación: *El Catálogo de servicios de Informática de la UCM*].

Los medios materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupos previstos, el ajuste de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, etc. Los espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

#### Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM realiza una continua labor de renovación de los materiales y servicios necesarios. A este respecto conviene recordar la continua adquisición de material bibliográfico, instauración de nuevas aulas de informática, mantenimiento de las ya existentes, adquisición y mantenimiento del software necesario para llevar a cabo las tareas formativas de los alumnos.

#### **Previsión para la obtención de los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero**

Las principales acciones de la Comisión Académica del Programa destinadas a la obtención de recursos externos para los doctorandos son:

- El estímulo a los estudiantes para que opten a becas nacionales e internacionales que financien total o parcialmente sus estudios de doctorado;
- La utilización de los convenios de intercambio internacionales firmados por la UCM y por la Facultad de CC. Económicas y Empresariales que incluyan a estudiantes de postgrado;
- El desarrollo de nuevos convenios con entidades colaboradoras
- Convocatorias de Bolsas de viajes y otras ayudas similares para la asistencia a Congresos;
- Recursos de proyectos de investigación disponibles por los Grupos de investigación;
- Búsqueda de patrocinios privados

Como se ha indicado más arriba (ver apartado 4.2 de esta memoria), la Facultad de CC. Económicas y Empresariales cuenta actualmente con un amplio abanico de convenios internacionales para el intercambio o movilidad tanto de alumnos como de profesores. El Decanato de la Facultad está gestionando la extensión de estos convenios ERASMUS al ámbito de los Másteres y los Programas de Doctorado con el fin de que los doctorandos puedan realizar estancias en alguna institución académica extranjera y beneficiarse así de las becas que la Comisión Europea concede para ello.

En cuanto a la financiación de las actuaciones de movilidad, el Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas de la UCM contará, además de las becas Erasmus ya señaladas en el apartado 1.4, con los siguientes instrumentos puestos a disposición por la UCM:

1) Convocatoria anual de estancias breves predoctorales en España y en el extranjero del Programa de Formación de Personal Investigador de la UCM.:

<http://www.ucm.es/convocatorias-deestancias-breves-predoctorales-ucm>

2) Convocatoria anual de becas y contratos predoctorales UCM en España:  
<http://www.ucm.es/convocatorias-de-nuevas-becas-predoctorales-ucm>

3) Fondos para Ayudantes de Investigación disponibles en los Proyectos de investigación de los Grupos de Investigación adscritos a la Facultad de CC. Económicas y Empresariales

4) Becas del Real Colegio Complutense en Harvard: <http://www.ucm.es/harvard>

También cabe mencionar que la gran mayoría de los estudiantes extranjeros extracomunitarios que actualmente cursan estudios de doctorado en nuestra Facultad cuenta con financiación de sus estudios de doctorado a través de becas concedidas por otras instituciones, principalmente ubicadas en sus propios países, lo cual nos lleva a pensar que esta fuente de financiación seguirá estando disponible en el futuro en el caso de este tipo de doctorandos.

Por último, la Comisión Académica del Programa y el Decanato de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales aspiran a poder contar en un futuro cercano con un sistema propio de ayudas para la movilidad de los doctorandos que sea financiado por patrocinadores públicos y privados del Programa

#### Previsión del porcentaje de los estudiantes que consiguen las mencionadas ayudas

La previsión es que, al menos, el 50 por ciento de los doctorandos matriculados en el programa de doctorado puedan beneficiarse de ayudas para realizar estancias en instituciones académicas extranjeras.

#### Servicios de orientación profesional

La Universidad Complutense de Madrid dispone de un servicio de orientación profesional para alumnos conocido como COIE cuyo principal objetivo es favorecer la empleabilidad de los estudiantes y titulados de la UCM. Para ello gestiona los siguientes servicios: (i) prácticas en empresas e instituciones, (ii) gestión de bolsa de trabajo para titulados, (iii) información sobre y para el empleo. Estos servicios podrán ser utilizados por los doctorandos con el fin de facilitar su inserción laboral una vez hayan finalizado sus estudios. Para obtener más información sobre los servicios del COIE, se puede ver el siguiente enlace: <http://www.ucm.es/?a=directorio&d=0004384>

### **8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA**

#### **8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS**

##### **SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

El SGIC del Programa de Doctorado está disponible en la web:

<http://www.ucm.es/calidad>

### Sistema de Información

Se creará un **Sistema de Información** del Programa que recogerá sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad del Programa de Doctorado y su desarrollo, así como de las propuestas de mejora.

La Comisión de Calidad del Programa de Doctorado solicitará ayuda técnica a la Oficina Complutense para la Calidad, en especial en lo referente a la elaboración y tratamiento de las encuestas de satisfacción y del estudio de empleabilidad. Además, se contará con la colaboración de la Vicegerencia de Gestión Académica para recabar información sobre la gestión de matrícula y de actas, así como en lo referente a la elaboración de los indicadores de seguimiento.

El Sistema de Información incluirá, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos:

- 1) Memoria Anual del Programa, con indicadores y análisis de calidad.
- 2) Propuestas de mejora y seguimiento de las mismas.
- 3) Resultados de las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados.
- 4) Sistema de reclamaciones y sugerencias
- 5) Información de las bases de datos existentes de matrículas, actas y otras facilitadas por la Secretaría de Alumnos y la Gerencia.
- 6) Resultados de las encuestas de inserción laboral.

### Difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad:

El Rectorado de la UCM difundirá los resultados del SGIC del Programa entre la comunidad universitaria y la sociedad en general, utilizando medios informáticos (la web institucional), así como propiciando foros de reflexión y debate.

Por su parte, el Programa y la Facultad se comprometen a difundir y poner a disposición de la sociedad los citados resultados mediante la publicación del Informe Anual en la web.

En todo caso la información mínima que se difundirá sobre el SGIC del Programa consistirá en la **Memoria de Actuación**, el **Plan de Mejoras** y los **Informes de Seguimiento** de las Agencias externas de la evaluación de la calidad.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
40	60
TASA DE EFICIENCIA %	
100	
TASA	VALOR %
Doctorandos a tiempo parcial/Total doctorandos	40
Egresados con empleo a los 3 años/Total egresados	90
Tasa de graduación (3 años)	5
Tasa de graduación con prórroga adicional (5 años)	40
Tasa de graduación a tiempo parcial (7 años)	20
Admisiones/Solicitudes en primera opción	20
Egresados con beca o contrato postdoctoral/Total egresados	5
Admisiones/Solicitudes totales (en primera, segunda o tercera opción)	10
Tasa de graduación a tiempo parcial con prórroga excepcional (8 años)	40
Tasa de graduación a tiempo parcial (5 años)	5
Tasa de graduación (4 años)	20

#### JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Se considera que los indicadores propuestos más arriba son suficientes para garantizar el adecuado seguimiento y posterior evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos del Programa de Doctorado. En cuanto a la "tasa de eficiencia", no se puede calcular en el caso de los Programas de Doctorado.

#### 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

##### **Seguimiento de los Doctores Egresados**

Los detalles de los mecanismos de seguimiento de los doctores egresados quedan recogidos en el SGIC del Programa que está disponible en el enlace:

**<http://www.ucm.es/calidad>**

El procedimiento se concretará en los siguientes aspectos:

1. A mediados de cada curso académico se establecerá un contacto individualizado (normalmente por correo electrónico) con cada egresado de las ediciones anteriores para seguir su trayectoria.
2. A partir de ese momento se mantendrá un contacto continuado con los egresados, fundamentalmente a través del correo electrónico y la web. En la web del Programa habrá un espacio colectivo en el que se registrarán egresados y alumnos para difundir información interna y común a todos. Al mismo tiempo, se les transmitirá información sobre becas, cursos y ofertas de trabajo que recibimos tanto a través de los canales institucionales (Facultad, Universidad, Ministerio y otros organismos públicos) como de empresas.
3. Se construirá una base de datos sistemática sobre la evolución de los egresados.

4. A finales de cada curso académico, se analizará la información obtenida y se harán propuestas concretas para mejorarla. Así mismo, a mediados del segundo semestre, se llevará a cabo una reunión para pulsar el estado de la información.

Procedimiento de análisis de la empleabilidad de los Doctores/as y de la satisfacción con la formación recibida

Tres años después de doctorarse, se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad con la participación de la Oficina Complutense para la Calidad, para conocer el nivel de empleabilidad de los doctores así como la satisfacción con la formación recibida en el Programa.

El Programa elaborará un breve informe haciendo referencia a los datos de empleabilidad de los doctorandos durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis. Se podrá recabar información a grupos investigadores, Universidades, Colegios y Asociaciones Profesionales, y cualquier otra Organización pública o privada en la que se insertan Doctores de la UCM.

Para realizar el seguimiento de la empleabilidad de los doctores, la Comisión de Calidad podrá recopilar información, cada curso académico, a través de cuestionarios enviados a las organizaciones mencionadas.

La Comisión de Calidad valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora del Programa de Doctorado.

**8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
10	15
TASA	VALOR %

No existen datos

**DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**

En los Cursos 2007-2008 a 2011-2012 se han leído en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM un total de 126 tesis doctorales, de las que 56 corresponden a distintos Programas de Administración y Dirección de Empresas, lo que supone una media de unas 11 tesis por curso.

Dado que el nuevo Programa que se propone no está vinculado a ningún Programa anterior resulta difícil hacer extrapolaciones de los resultados obtenidos en los últimos 5 años en Programas con características similares. Los escasos datos disponibles sobre Programas de Doctorado afines al propuesto impartidos en la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la UCM indican que las tasas de éxito a 3 y 4 años son muy bajas.

El nuevo Programa de Doctorado supone, por un lado, una mayor exigencia para doctorandos y directores de tesis y, por otro, la disponibilidad de una organización más eficaz, por lo que no será difícil conseguir que, si se admite el máximo de 25 doctorandos y 10 son a tiempo parcial, se obtengan 3 tesis a los 3 años, 8 tesis a los 5 años y 10 a los 8 años. En las condiciones descritas, quizá tendremos menos tesis leídas por curso, pero, con seguridad y dado el control más estricto del trabajo de los doctorandos, se mejorarán las tasas de éxito obtenidas hasta ahora en Programas de Doctorado de características similares impartidos en la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la UCM.

En cualquier caso, la previsión es que alrededor del 30% de los doctores egresados consigan ayudas para contratos post-doctorales y que alrededor del 90% de los doctores egresados consiga un empleo estrechamente vinculado con la formación recibida en el Programa de Doctorado durante los tres años posteriores a la finalización del mismo.

El sistema de evaluación de los resultados del Programa de Doctorado está disponible en el enlace: **[www.ucm.es/calidad](http://www.ucm.es/calidad)**

Si las tasas de éxito y demás indicadores sufrieran una desviación a la baja muy pronunciada, la CGIC del Programa podría proponer su suspensión a la Comisión Académica, lo que también podría proponerse por el incumplimiento flagrante de los objetivos del Programa o la inviabilidad económica del mismo.

## 9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
00395103D	María Begoña	García	Greciano
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de CC.Económicas y Empresariales de la UCM	28223	Madrid	Pozuelo de Alarcón
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanato@ccee.ucm.es	913942309	913943150	Decana
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05378715G	Ignacio	Lizasoain	Hernández
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gestiondoctorado@ucm.es	629054311	913943452	Vicerrector de Política Científica, Investigación y Doctorado
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05378715G	Ignacio	Lizasoain	Hernández
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrinv@ucm.es	629054311	913943452	Vicerrector de Política Científica, Investigación y Doctorado

## **ANEXOS : APARTADO 1.4**

**Nombre** :Convenios universitarios Programa Doctorado ADE UCM May 2013.pdf

**HASH SHA1** :BF93F2501364488B6667E72E5797C1CBE394021A

**Código CSV** :103328131566679472252980

Convenios universitarios Programa Doctorado ADE UCM May 2013.pdf

## **ANEXOS : APARTADO 6.1**

**Nombre** :Modificaciones introducias en la memoria del Doctorado (julio 2018) y alegaciones 2013.pdf

**HASH SHA1** :E6850C6EB3E41D12EA26CF4F9F7B019971A55377

**Código CSV** :299485235354867384855058

Modificaciones introducias en la memoria del Doctorado (julio 2018) y alegaciones 2013.pdf

